

REAL ACADEMIA  
DE  
CÓRDOBA

COLECCIÓN  
MIGUEL ÁNGEL  
ORTI BELMONTE

IV

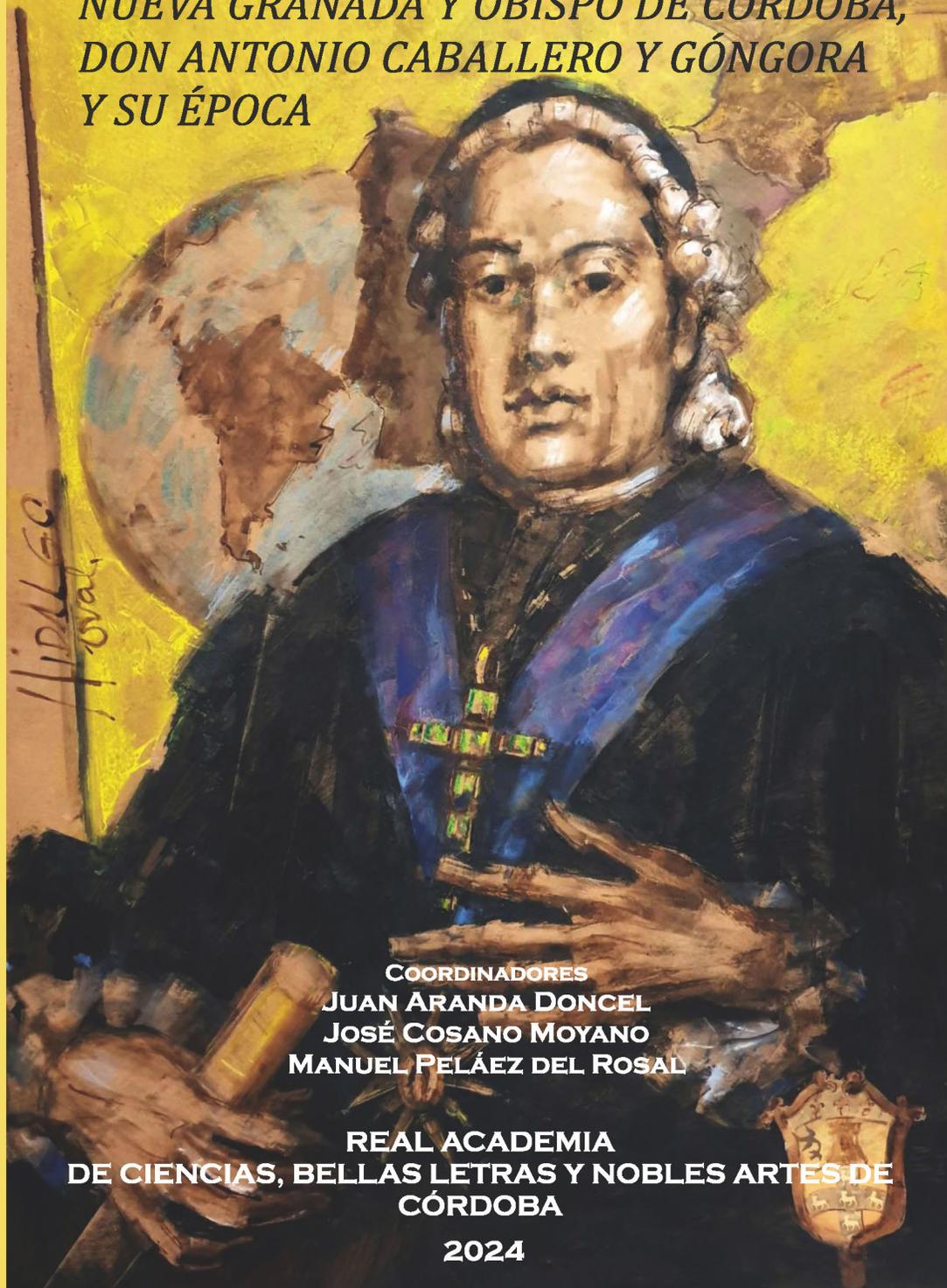
ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL  
EL ARZOBISPO DE SANTA FE, VIRREY DE NUEVA  
GRANADA Y OBISPO DE CÓRDOBA, DON ANTONIO  
CABALLERO Y GÓNGORA Y SU ÉPOCA

JUAN ARANDA DONCEL  
JOSÉ COSANO MOYANO  
MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL  
COORDINADORES



2024

ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL  
*EL ARZOBISPO DE SANTA FE, VIRREY DE  
NUEVA GRANADA Y OBISPO DE CÓRDOBA,  
DON ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA  
Y SU ÉPOCA*



COORDINADORES

JUAN ARANDA DONCEL  
JOSÉ COSANO MOYANO  
MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL

REAL ACADEMIA  
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE  
CÓRDOBA

2024

**JUAN ARANDA DONCEL  
JOSÉ COSANO MOYANO  
MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL**  
Coordinadores

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL  
*EL ARZOBISPO DE SANTA FE, VIRREY DE  
NUEVA GRANADA Y OBISPO DE CÓRDOBA,  
DON ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA  
Y SU ÉPOCA***

**REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA  
2024**

ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL  
*EL ARZOBISPO DE SANTA FE, VIRREY DE NUEVA GRANADA Y  
OBISPO DE CÓRDOBA, DON ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA  
Y SU ÉPOCA*

Coordinadores:

Juan Aranda Doncel  
José Cosano Moyano  
Manuel Peláez del Rosal

Portada: Cartel del Congreso, obra del pintor Juan Hidalgo del Moral

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba

© Los autores del libro

ISBN: 978-84-128686-0-9

Dep. Legal: CO 913-2024

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

---

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

# ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA Y LA CÓRDOBA DE SU TIEMPO

Juan Aranda Doncel  
*Académico Numerario*

## Resumen

El trabajo estudia la figura del ilustre prieguense Antonio Caballero y Góngora y su relación con la Córdoba de su tiempo en las dos etapas de permanencia en la ciudad. La primera abarca el período 1753-1775 en el que desempeña la canonjía lectoral del influyente cabildo catedralicio, sucediendo dos hechos –terremoto de 1755 y expulsión de los jesuitas en 1767– que le provocan una fuerte conmoción. La segunda se desarrolla como titular de la silla episcopal de Osio en los años 1788-1796, destacando la labor pastoral y de gobierno en unión de sus colaboradores y el impulso dado a las bellas artes.

**Palabras clave:** Siglo XVIII, Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo de Santa Fe, Virrey de Nueva Granada, Obispo de Córdoba.

## Abstract

The work studies the figure of the illustrious Antonio Caballero y Góngora from Priego and his relationship with the Cordoba of his time in the two stages of his stay in the city. The first covers the period 1753-1775 in which he held the canonry of the influential cathedral chapter, following two events –the earthquake of 1755 and the expulsion of the Jesuits en 1767– that caused a strong commotion. The second took place as titular of the episcopal chair of Osio in the years 1788-1796, emphasizing the pastoral and governmental work in union with his collaborators and the impulse given to the fine arts.

**Keywords:** Century XVIII, Antonio Caballero y Góngora, Archbishop of Santa Fe, Viceroy of New Granada, Bishop of Cordoba.

\* \* \*

## 1. Introducción

**E**n la Córdoba de la segunda mitad del siglo XVIII destaca la figura de Antonio Caballero y Góngora, quien protagoniza una brillante carrera como canónigo lectoral del influyente cabildo catedralicio desde 1753 y titular de la silla episcopal de Osio a partir de 1788. Entre 1775 y esa última fecha va a ser designado prelado de las diócesis de Chiapas y Mérida de Yucatán, culminando su trayectoria en tierras americanas al frente del arzobispado de Santa Fe de Bogotá. Asimismo por nombramiento de Carlos III llega a ocupar el puesto de virrey de Nueva Granada, concentrándose en sus manos un gran poder en el ámbito eclesiástico y político.

Al mismo tiempo, el ilustre prieguense asume plenamente el ideal ilustrado en sus distintas manifestaciones, como lo refrendan el espíritu renovador en la oratoria sagrada y el interés por la cultura, ciencia y bellas artes, mediante el impulso y apoyo a diversos proyectos. También deja constancia de una encomiable labor pastoral y caritativa, a la par que presta señalados servicios a la corona por los que va a ser premiado con la distinción de la Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III.

El estudio biográfico realizado en 1923 por José María Rey Díaz abre la nutrida historiografía sobre el personaje al que siguen las aportaciones llevadas a cabo con posterioridad por un buen número de autores, entre los que cabe mencionar a José Manuel Pérez Ayala y Roberto María Tisnes Jiménez. A ellos hay que sumar los trabajos centrados en determinados aspectos de la vida del prelado o bien la publicación de documentos inéditos que se han sucedido cronológicamente hasta nuestros días. Por último, destacar la organización de un congreso internacional en 2023 por la Real Academia de Córdoba sobre esta figura y su época con motivo del tercer centenario del nacimiento, cuyas actas recogen una treintena de ponencias.

Antonio Caballero y Góngora viene al mundo en Priego de Córdoba el 24 de mayo de 1723 y realiza sus estudios en Granada, donde en 1738 logra una beca de teólogo en el colegio de los Santos Bartolomé y Santiago. Aquí permanece un lustro y el reconocimiento y agradecimiento a las enseñanzas recibidas quedan patentes en la donación de un retrato suyo en 1794, siendo titular de la diócesis cor-

dobesa. En octubre de 1743 obtiene el grado de bachiller en filosofía y teología, vistiendo en este mismo año la beca del colegio de Santa Catalina en el que amplía su formación. Un año después consigue la licenciatura en teología, si bien la ordenación sacerdotal no la recibe hasta mediados de septiembre de 1750<sup>1</sup>.

Antes de acceder al presbiterado, Caballero y Góngora goza de un indudable prestigio como teólogo y predicador al que contribuye la oración panegírica pronunciada el 29 de abril de 1749 en la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias con motivo de los privilegios otorgados por la corona a la Real Compañía de Comercio de Granada. La pieza de oratoria se imprime a costa de sus miembros y está dedicada a Fernando VI<sup>2</sup>.

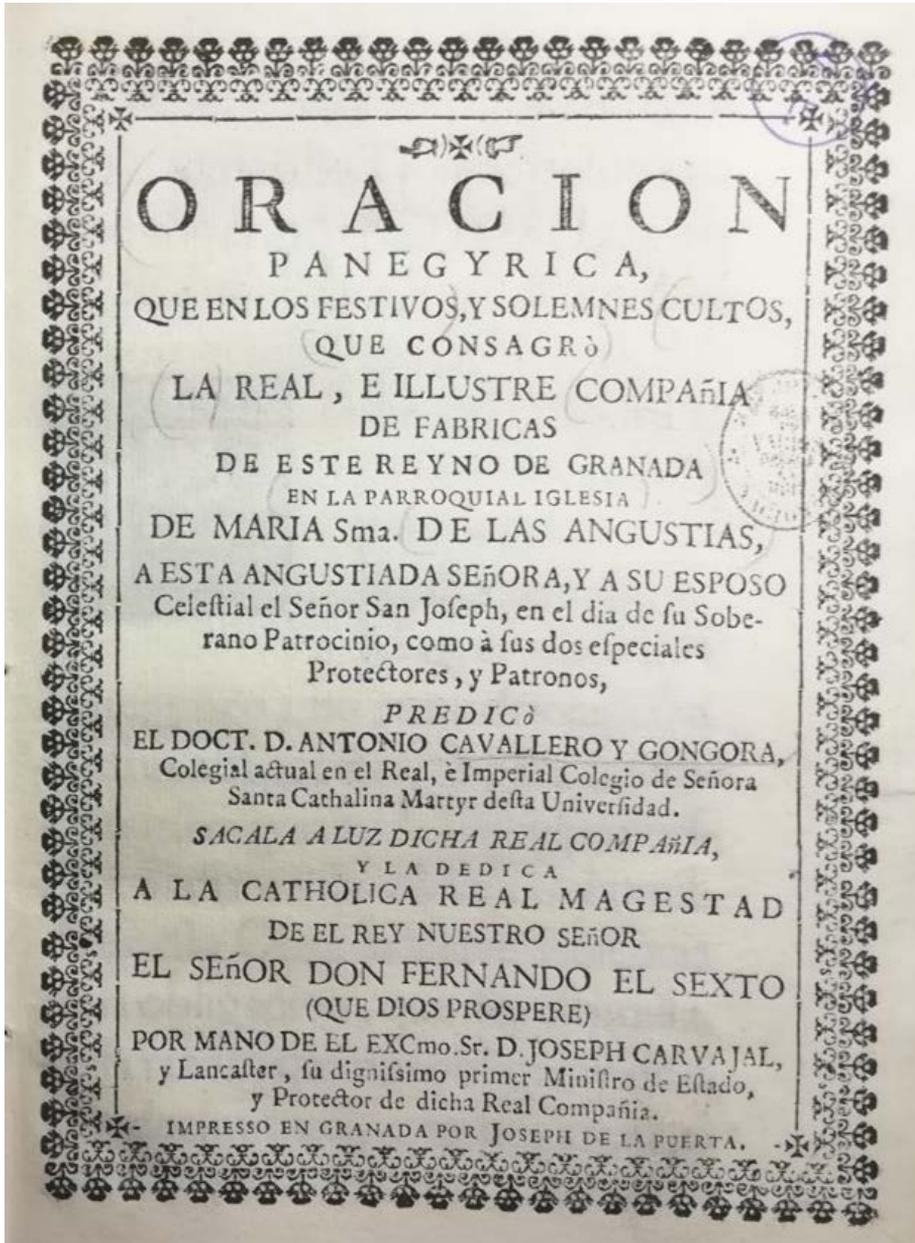
La misma dedicatoria encontramos un año más tarde en su discurso con motivo de la consagración del templo de la Real Fábrica de Tapices de San Fernando de Henares y en ambos figura el autor con el grado académico de doctor. Sin embargo, como tendremos ocasión de ver, aparece con el de licenciado en la documentación presentada en la oposición a la canonjía lectoral de Córdoba.

No cabe la menor duda de que los méritos de Antonio Caballero y Góngora y los elogios al monarca reinante influyen en la concesión de una capellanía en la capilla real de Granada, aunque también concurren unas circunstancias favorables como el hecho de que el candidato propuesto debería haber nacido en una de las localidades sujetas a la jurisdicción eclesiástica del abad mitrado de Alcalá la Real.

---

<sup>1</sup> Vid. la documentada biografía realizada por REY DÍAZ, José María, «Una figura de relieve en la historia de Córdoba. D. Antonio Caballero y Góngora, arzobispo-virrey de Nueva Granada». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 4 (1923), pp. 63-83; 5 (1923), pp. 5-38; 6 (1923), pp. 53-76; 7 (1924), pp. 101-113. Una edición en facsímil con ilustraciones en la obra de PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, REY DÍAZ, José María y TISNÉS J., Roberto M., *El Obispo Caballero, un prieguense en América*. Priego de Córdoba, 1989, pp. 11-101.

<sup>2</sup> *Oracion panegyrica, que en los festivos y solemnes cultos, que consagró la Real e Illustre Compañía de fábricas de este Reyno de Granada en la Parroquial Iglesia de Maria Sma. de las Angustias, a esta Angustiada Señora y a su Esposo Celestial el Señor San Joseph, en el día de su Soberrano Patrocinio, como a sus dos especiales Protectores y Patronos*. Impreso en Granada por Joseph de la Puerta.



Portada del sermón predicado en la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias

En efecto, la vacante producida por óbito de Tesifón de Miranda corresponde a una de las dos plazas reservadas a los clérigos originarios del citado ámbito geográfico por la contribución económica de la abadía a engrosar las rentas de la institución que custodia los sepulcros de los Reyes Católicos. Los miembros de la Cámara de Castilla así lo hacen constar en la terna elevada a Fernando VI el 17 de julio de 1750 para nombrar al nuevo titular de la prebenda que alcanza un valor de 500 reales de vellón anuales:

Por fallecimiento de Tesifón de Miranda vaca una capellanía de la capilla real de Granada que vale 500 reales de vellón. Requisitos ser presbítero, cristiano viejo y natural de la abadía de Alcalá la Real. Por resolución de Carlos II y de la reina madre Mariana de Austria está mandado que se aplicasen dos capellanías de la capilla real de Granada a naturales de la abadía de Alcalá la Real en consideración a segregarse de las rentas de ella cierta cantidad de maravedís y granos para la referida capilla<sup>3</sup>.

Antonio Caballero y Góngora es el candidato propuesto en primer lugar y el designado por el monarca<sup>4</sup>. Con toda seguridad este nombramiento resulta determinante para tomar la decisión de recibir el orden sacerdotal y de esta forma cumplir uno de los requisitos para ocupar la plaza.

El flamante capellán real tiene aspiraciones más altas y como un objetivo prioritario el opositar a un canonicato de oficio de un cabildo catedralicio. Ya lo había intentado antes de recibir el presbiterado concurriendo a las pruebas convocadas a la lectoralía de Cádiz y en la primavera de 1753 se presenta a la misma canonjía de Toledo.

Como afirma el propio Antonio Caballero y Góngora, tras finalizar los ejercicios, llega a Madrid el 22 de junio y la congregación de andaluces, establecida en el templo jesuítico del colegio Imperial, le encomienda un sermón en el que exalta la figura de Fernando III en la primera de las fiestas dedicadas al Rey Santo<sup>5</sup>. La solemne función

---

<sup>3</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN). *Consejos*, legajo 15344, documento 18.

<sup>4</sup> Los otros que aparecen en la terna en segundo y tercer lugar son Nicolás Galabardo y Juan Montalvo respectivamente.

<sup>5</sup> «Al volver de la oposición que había hecho a la Prebenda Lectoral, que estaba vacante en la Santa Iglesia de Toledo, el día 22 de Junio de este año, que llegué a

religiosa se celebra un mes después y la impresión del panegírico pronunciado contribuye a difundir el reconocido prestigio del predicador en la Villa y Corte.

El autor del sermón en la introducción nos deja constancia expresa de la renovación llevada a cabo en la oratoria sagrada rompiendo con los tradicionales sermones barrocos. El capellán real se muestra ferviente partidario de utilizar el castellano por su riqueza en menos-cabo del latín.

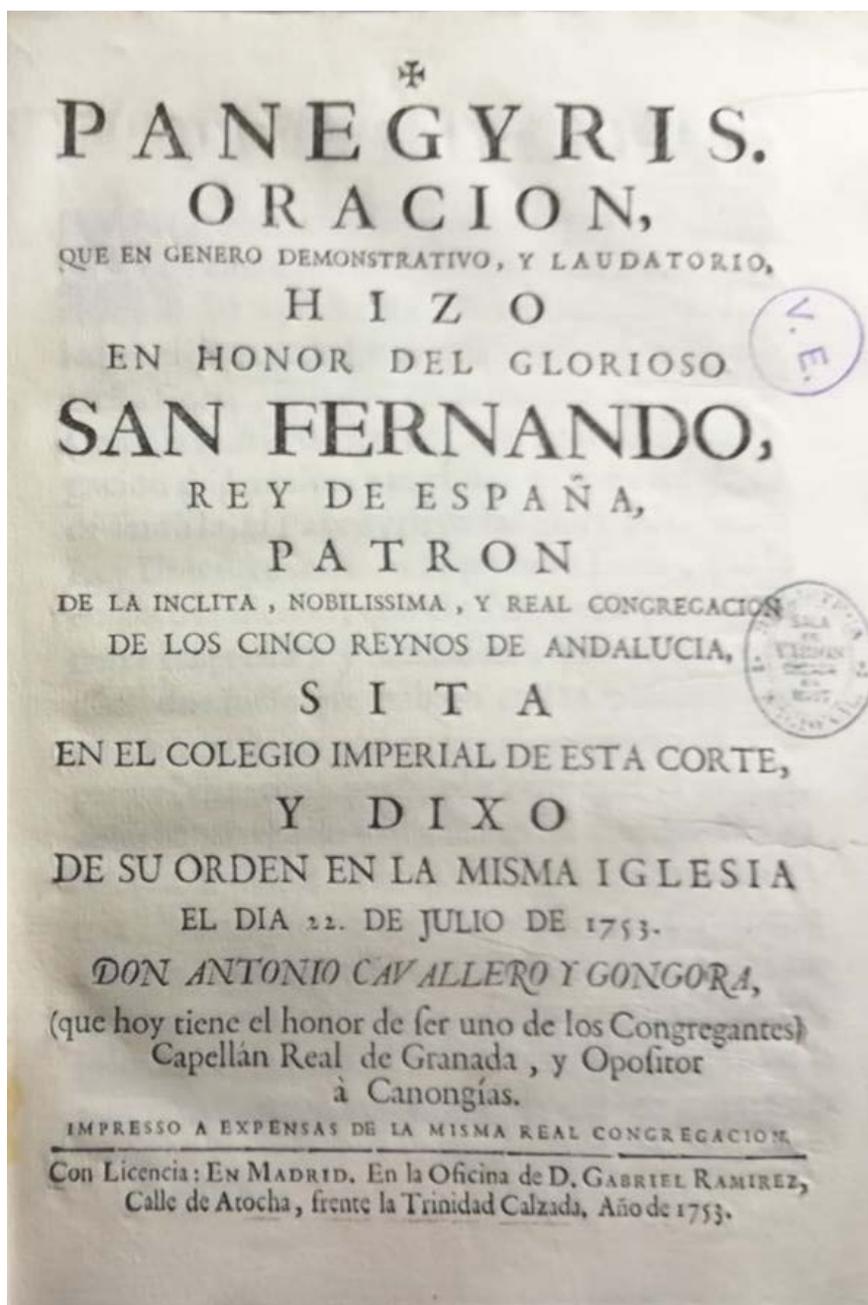
No obstante, reconoce que en el caso del panegírico en honor a san Fernando se ha visto obligado al darlo a la imprenta a poner en los márgenes en latín los textos que desarrolla en su lengua materna en el cuerpo del discurso:

Algún tiempo há, que la magestad, abundancia y viveza en expresiones de la Lengua Castellana me deben el concepto, de que solo no es inferior a ninguna de las vivas; pero de que iguala, sino excede, en todo a la mas energica, mas rica, mas elegante y mas para todo de las muertas: Este adquirido desengaño, y debido aprecio de mi lengua materna, executó en mi los mismos dias ha la obligación de professarla con cuidado, diligencia y estudio, y me puso en el empeño de predicar en ella, sin mezclar el latín en mis Oraciones. No ha desagradado a hombres de juicio el intento ni su practica; mas al imprimir quieren ponga al margen en el latín los textos, que en el cuerpo de la Oracion digo en castellano, fundados, en que no todos darán en ellos de otra suerte, ni, a menos de leer las palabras del texto, me querrán hacer la venia de estar a que son como los expreso: En obedecer no tengo reparo, y por esso van los textos a las margenes<sup>6</sup>.

---

esta Corte, se halló reconvenida mi obligación a la Patria del favor, que la Real Congregación de Andaluces me hizo en fiar a mi deseo de servirla, el Panegyris de las glorias del Santo Rey Don Fernando en la primera Fiesta que le dedicaba.

<sup>6</sup> *Panegyris. Oracion que en genero demonstrativo, y laudatorio, hizo en honor del glorioso San Fernando, Rey de España, Patron de la inclita, nobilissima y real congregación de los Cinco Reynos de Andalucia, sita en el Colegio Imperial de esta Corte, y dixo de su orden en la misma Iglesia el dia 22 de Julio de 1753, Don Antonio Cavallero y Gongora (que hoy tiene el honor de ser uno de los Congregantes) Capellan Real de Granada, y Opositor a Canongías.* Impreso a expensas de la misma Real Congregacion. Con Licencia: En Madrid. En la Oficina de D. Gabriel Ramirez, Calle de Atocha, frente la Trinidad Calzada. Año de 1753.



Oración en honor a san Fernando en el templo del colegio Imperial

Las excelentes dotes de orador son encomiadas por el magistral Nicolás Amat y Cortés en el elogio fúnebre hecho unos meses después del fallecimiento de Antonio Caballero y Góngora. Al mismo tiempo, aporta una cumplida información acerca de los autores y fuentes que le sirven de base en sus sermones.

Los modelos que toma como referencia son las obras de Cicerón y Quintiliano, la figura de san Juan Crisóstomo entre los Padres de la Iglesia y los grandes predicadores españoles del siglo XVI que sobresalieron por su hondura espiritual, como san Juan de Ávila y los dominicos fray Luis de Granada y fray Jerónimo Bautista Lanuza<sup>7</sup>.

La frustración experimentada en las pruebas para cubrir la plaza de lectoral del cabildo catedralicio de Toledo no desanima al capellán real y unos meses más tarde, octubre de 1753, resulta admitido como opositor al mencionado canonicato de oficio en Córdoba, logrando de manera brillante ganar la prestigiosa y atractiva prebenda.

El objetivo de nuestro trabajo es el estudio de la figura de Caballero y Góngora y la relación y vínculos con la Córdoba de su tiempo que cubre una gran parte de la segunda mitad del siglo XVIII, dividiéndose la prolongada estancia en la ciudad en dos etapas distintas.

La primera es la más dilatada y abarca el período 1753-1775 en el que el canónigo lleva a cabo una intensa actividad en el seno del cabildo y sobresale en el campo de la predicación. Al mismo tiempo, suceden dos hechos que le producen una fuerte conmoción como el terremoto de 1755 y la expulsión de los jesuitas.

La segunda se desarrolla como titular de la silla episcopal de Osio en los años 1788-1796 en la que destaca la meritoria labor pastoral y de gobierno al frente de la diócesis en la que cuenta con la ayuda de un equipo de colaboradores eficaces. También presta un decidido

---

<sup>7</sup> «En las obras de Cicerón y de Quintiliano había aprendido la verdadera loquencia: en la lectura de los Padres de la Iglesia, particularmente de San Juan Crisostomo, a quien siempre se propuso por modelo, había bebido el espíritu de la predicación evangelica: en los libros de aquellos Españoles ilustres del siglo 16 había observado el admirable metodo que debía seguir en sus Sermones: un Fr. Luis de Granada, un Venerable Avila, un Fr. Geronimo Bautista Lanuza y otros, cuyos nombres serán inmortales en los fastos de nuestra historia literaria, fueron los que le formaron el buen gusto en todos los géneros de la Oratoria Sagrada».

apoyo a las bellas artes con la proyectada escuela, cuyo funcionamiento truncó su muerte.

## **2. La dilatada etapa de canónigo lectoral de la catedral (1753-1775)**

El proceso de constitución del cabildo catedral de Córdoba se pone en marcha inmediatamente después de la toma de la ciudad en junio de 1236 por Fernando III. La institución capitular aparece establecida el 12 de noviembre de 1238 y en la década siguiente ya se documentan las ocho dignidades: deán, arcediano de Córdoba, maestrescuela, chantre, arcediano de Pedroche, tesorero, arcediano de Castro y prior<sup>8</sup>.

En mayo de 1247 Inocencio IV autoriza la creación de veinte canonicatos e igual número de raciones. El sustancial incremento de las rentas capitulares es una de las razones que motiva la petición a la Santa Sede de transformar la mitad de estas últimas en veinte medias raciones, esgrimiendo como principal argumento los sustanciosos ingresos. La solicitud va a ser atendida por Clemente IV en abril de 1265.

En el tercio final del siglo XV se incorporan las denominadas canonjías de oficio que reciben este nombre por asignársele una misión determinada en el ámbito catedralicio. La magistral y doctoral se instauran mediante bula de Sixto IV expedida en septiembre de 1474, obligando a sus titulares a poseer graduación universitaria en teología y cánones respectivamente. Sin embargo, la provisión de ambas prebendas no se realiza por oposición hasta la década de los años setenta del siglo XVI.

Trento dispone la creación y dotación de la canonjía lectoral, cuyo desempeño corresponde a un especialista en sagrada escritura. También las normas tridentinas instituyen el penitenciario, un puesto que deberá cubrir un graduado en teología o derecho canónico.

En cumplimiento de la directriz conciliar, durante el segundo lustro de la década de los sesenta se aborda con resultado desigual la

---

<sup>8</sup> Vid. NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y Restauración (1146-1326)*. Córdoba, 1991, pp. 194-218.

implantación de estas dos canonjías de oficio en el cabildo catedralicio de Córdoba, pero el sistema de oposición no se aplica de manera definitiva hasta fechas posteriores. En el caso de la lectoralía desde 1584, mientras que en el de la penitenciaría entra en vigor a partir de 1622 al culminar con éxito las diligencias realizadas por Felipe III y Felipe IV<sup>9</sup>.

Los estatutos del cabildo catedralicio cordobés de 1577 recogen de manera exhaustiva la normativa que regula la convocatoria y pruebas de las canonjías de oficio. Los edictos deben enviarse obligatoriamente a Toledo, Sevilla, Granada, Salamanca, Alcalá de Henares, Sigüenza, Valladolid, Madrid y Jaén, fijándose el plazo de admisión de candidatos en sesenta días que se prorrogan otros cuarenta en el supuesto de que acuda un reducido número de aspirantes.

Las dignidades y canonjías tienen un singular atractivo a lo largo de los siglos de la Modernidad por los sustanciosos ingresos que perciben sus titulares. La riqueza de la denominada mesa capitular está sustentada en las numerosas propiedades rústicas y urbanas, así como en las voluminosas rentas por diferentes conceptos, entre los que sobresalen los diezmos<sup>10</sup>.

Este poderío económico se traduce en un indudable prestigio que se acrecienta en los canonicatos de oficio por el sistema de selección y la exigencia de poseer un grado académico otorgado por los establecimientos universitarios de la corona de Castilla o por el de Bolonia.

Con motivo del fallecimiento del doctor José Capilla Bravo el 23 de marzo de 1753 se encuentra vacante la canonjía lectoral y los capitulares deciden publicar la convocatoria de la oposición mediante la difusión del correspondiente edicto. Tenemos constancia documental de que el 10 de octubre del mencionado año se presentan siete candi-

---

<sup>9</sup> ARANDA DONCEL, Juan, «Los canonicatos de oficio del cabildo catedralicio de Córdoba durante los siglos XVI y XVII: la provisión de la canonjía lectoral», en VV. AA., *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz*. II. Granada, 2008, pp. 55-80.

<sup>10</sup> MOYA ULLDEMOLINS, Joaquín, «Los cortijos del Cabildo Catedral cordobés (Mesa Capitular)», en VV. AA., *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*. Madrid, 1981, pp. 527-529. MUÑOZ DUEÑAS, María Dolores, *El diezmo en el obispado de Córdoba (1750-1845)*. Córdoba, 1988.

datos, una cifra que se incrementa en los días siguientes hasta alcanzar un total de once. El último en incorporarse es Antonio Caballero y Góngora, quien va a ser admitido el 19 del citado mes.

Todos los inscritos aportan la fe de bautismo y los documentos acreditativos de las órdenes sagradas recibidas, grados académicos que poseen, instituciones universitarias que han expedido los títulos y colegios mayores en los que han cursado estudios. Veamos la identidad de los opositores, lugar de nacimiento y edad:

<b>Opositores</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>Edad</b>
Alfonso García Caro	Quismondo	30
Francisco García Colorado	Cádiz	30
Manuel Domec y Laboraria	Granada	22
Juan de Echavarría	Granada	24
Manuel José Cantero	Loja	31
Antonio Fernández de Otaz	Cádiz	39
Francisco de la Cruz Jimena	Córdoba	22
Juan Martín de la Oliva	Alájar	38
Gaspar Antonio Cayón Santiago	Guadix	23
Nicolás de Meneses	Morón de la Frontera	22
Antonio Caballero y Góngora	Priego de Córdoba	30

La información aportada por las partidas de bautismo permite afirmar que los opositores a la canonjía lectoral han sido cristianados en parroquias de distintas localidades andaluzas, salvo el caso de Alfonso García Caro oriundo de la población toledana de Quismondo. La mayoría tiene 30 años cumplidos o bien superan esta edad, registrando los valores más altos Juan Martín de la Oliva y Antonio Fernández de Otaz con 38 y 39 respectivamente. Las certificaciones de órdenes sagradas constatan que ocho aspirantes son presbíteros, Manuel Domec y Laboraria es subdiácono y Nicolás de Meneses y Francisco de la Cruz Jimena clérigos de menores.

Asimismo conocemos los colegios mayores en los que nueve de los opositores han sido becarios o bien huéspedes y las universidades a las que están adscritos:

Opositores	Colegios	Universidades
Alfonso García Caro	San Ildefonso	Alcalá
Francisco García Colorado	Santa Catalina	Granada
Manuel Domec y Laboraria	San Dionisio Areopagita	Granada
Juan de Echavarría	San Dionisio Areopagita	Granada
Manuel José Cantero	Santa Catalina	Granada
Juan Martín de la Oliva	Santa María de Jesús	Sevilla
Gaspar Antonio Cayón Santiago	Concepción	Osuna
Nicolás de Meneses	Concepción	Osuna
Antonio Caballero y Góngora	Santa Catalina	Granada

A través del cuadro se observa que cinco de ellos han vestido la beca de colegiales en Granada, de los que tres lo han hecho en el de Santa Catalina y los dos restantes en el de San Dionisio Areopagita del Sacromonte. El de la Concepción de Osuna aporta dos, si bien esta cifra se duplica en el caso de incluir a Antonio Fernández de Otaz y Francisco de la Cruz Jimena que se gradúan en el centro universitario ursonés. En contraposición, encontramos con un solo representante el de Santa María de Jesús en Sevilla y el de San Ildefonso en Alcalá, donde reside en calidad de huésped Alfonso García Caro.

El alto nivel académico de los candidatos a ocupar la canonjía lectoral del cabildo catedralicio cordobés viene refrendado de manera elocuente por el hecho de estar en posesión del grado de doctor en teología. La única excepción es la de Antonio Caballero y Góngora, quien cuenta con la licenciatura en esa carrera. Veamos los centros universitarios y fechas en los que han sido expedidos los respectivos títulos:

Opositores	Universidades	Expedición títulos
Alfonso García Caro	Ávila	19 enero 1743
Francisco García Colorado	Osuna	5 julio 1744
Manuel Domec y Laboraria	Granada	22 julio 1752
Juan de Echavarría	Granada	4 abril 1752
Manuel José Cantero	Granada	19 octubre 1752
Antonio Fernández de Otaz	Osuna	9 febrero 1753
Francisco de la Cruz Jimena	Osuna	22 mayo 1753
Juan Martín de la Oliva	Sevilla	24 septiembre 1752
Gaspar Antonio Cayón Santiago	Osuna	23 febrero 1750

Opositores	Universidades	Expedición títulos
Nicolás de Meneses	Osuna	29 octubre 1752
Antonio Caballero y Góngora	Granada	3 julio 1744

Prácticamente todos los opositores a la lectoralía se han graduado en núcleos universitarios andaluces, concentrándose en Granada y Osuna, mientras que en la capital hispalense solo figura Juan Martín de la Oliva. Fuera de esa demarcación territorial encontramos a Alfonso García Caro, quien se doctora por Ávila e incorpora el 13 de enero de 1749 esta titulación en Alcalá.

Asimismo los aspirantes al canonicato de oficio son recomendados mediante las llamadas cartas de favor que llegan al tribunal encargado de juzgar los exámenes y emitir los votos. En ellas se destacan los méritos de los apadrinados, siendo los miembros de la capilla real de Granada los que avalan y destacan los méritos de su compañero a través de una misiva leída en la sesión capitular celebrada el 8 de noviembre de 1753 por el cabildo catedralicio cordobés: «Ytem se leyó una carta del Cavildo de la Capilla Real de Granada en que haze presente los méritos de su hermano el Licenciado D. Antonio Cavallero»<sup>11</sup>.

Entre los documentos presentados por Antonio Caballero y Góngora al ser admitido en la oposición se hallan una fe de bautismo y una declaración que prueban el haber sido cristianado el 26 de mayo de 1753 en la parroquia de su villa natal, becario en el colegio mayor de Santa Catalina, licenciado en teología por la universidad de Granada el 3 de julio de 1744 y ordenado de presbítero el 15 de septiembre de 1750.

Ambos testimonios refrendan de manera indudable que el capellán real oriundo de Priego posee únicamente el grado académico de licenciado en el momento de aspirar a la lectoralía y, por tanto, resulta difícil de explicar que aparezca con el título de doctor al imprimirse la oración panegírica pronunciada en la primavera de 1749 en la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias en la ciudad de la Alhambra.

---

<sup>11</sup> Archivo Catedral de Córdoba (ACC). *Actas capitulares*, 8 de noviembre de 1753, tomo 79, f. 31 v.

El estudio de los perfiles de los opositores al canonicato de oficio nos permite calibrar y valorar la importancia de haber ganado la plaza de forma brillante frente a un elevado número de aspirantes cualificados con el doctorado en teología. El resultado final de las calificaciones emitidas constituye una prueba harto elocuente. Los 19 votos emitidos se reparten entre Antonio Caballero y Góngora, Juan Martín de la Oliva, Alfonso García Caro y Francisco García Colorado, quienes logran 10, 5, 3 y 1 respectivamente.

El nuevo canónigo lectoral ocupa la prebenda más de dos décadas en las que desempeña las funciones inherentes a la misma. También realiza las distintas misiones que les son encomendadas por el cabildo catedralicio y muestra un gran interés por la cultura y el arte, como lo evidencia, entre otros indicadores, la selecta colección de pinturas, monedas y medallas que logra reunir.

Sus reconocidas dotes de elocuencia se ponen de manifiesto a través de los sermones que predica en la iglesia mayor en señaladas fiestas del calendario litúrgico por encargo de los capitulares. Entre ellos cabe mencionar los que tienen lugar en honor de santo Tomás de Aquino y san José en 1758 y 1774 respectivamente y con motivo de la publicación de la bula de la Santa Cruzada de 1759. También participa en uno de los de la octava de la Purísima Concepción que registran una masiva asistencia del vecindario.

Sin embargo, el que alcanza una gran resonancia y eco en la ciudad es el que se ofrece a dar en la solemne función de rogativa celebrada el 15 de noviembre de 1755 en la ermita de San Rafael en acción de gracias por no haber causado víctimas mortales la fuerte sacudida sísmica ocurrida dos semanas antes.

La proyección y relevancia de la figura del canónigo Antonio Caballero y Góngora contrastan con sus frecuentes retiros espirituales de los que nos aportan una cumplida información los permisos solicitados con el fin de justificar la ausencia en el coro. En enero de 1765 comunica al cuerpo capitular que va a hacer los ejercicios de san Ignacio de Loyola en las dependencias conventuales de los carmelitas descalzos. De nuevo se dirige a sus compañeros en mayo de 1767 para pedir licencia con el propósito de hacer un retiro en el Oratorio de San Felipe Neri: «Yten el Señor D. Antonio Cavallero, Canónigo Lec-

toral, pidió licencia para retirarse a hacer ejercicios en el Oratorio de San Phelipe Neri de esta ciudad, la que se concedió»<sup>12</sup>.

También los prebendados deciden en febrero de 1773 concederle permiso para retirarse durante diez días en la congregación filipense. Idéntica petición realiza su amigo el racionero Francisco José Martín de Villodres con el mismo fin en el convento de los capuchinos<sup>13</sup>.

Por último, en noviembre de 1774 el deán informa en la sesión capitular habida el día 14 que «el Señor Don Antonio Cavallero, Canónigo Lectoral, le había noticiado se retiraba a las Hermitas a hacer ejercicios espirituales»<sup>14</sup>.

Durante la larga estancia en la capital cordobesa suceden dos hechos que originan un hondo pesar en el canónigo prieguense. El primero es el intenso temblor que sacude a la ciudad el 1 de noviembre de 1755, cuya descripción y consecuencias se recogen en un buen número de testimonios documentales conservados. A las diez de la mañana del mencionado día de Todos los Santos el vecindario se ve sorprendido por un fuerte movimiento de tierra al que siguen varias réplicas que desencadenan el pánico generalizado:

Hallase a hora nuestra ciudad de Cordoba afligida con el azote de el espantoso terremoto que el dia primero de Noviembre de este año de 1755 se sintió á poco mas de las diez de la mañana, cuya duracion y violencia fueron extraordinarias. Como un quarto de hora despues sucedio otro, no tan dilatado; pero igualmente terrible. Despues de las doze de el mismo dia, tembló tercera vez la tierra; aunque sin particular estrépito. Y por muchos dias después, no dexó de sentirse tal qual movimiento; bien que fueron breves, y de impulso poco violento. Es inexplicable la consternación que padeció este basto Pueblo<sup>15</sup>.

---

<sup>12</sup> ACC. *Actas capitulares*, 29 de mayo de 1767, tomo 83, s. f.

<sup>13</sup> «Ytem los señores Don Antonio Cavallero, Canónigo Lectoral de esta Santa Yglesia, i Don Francisco Villodres, racionero, hizieron presente a el Cavildo que estaban en la determinación de hazer diez días de ejercicios espirituales, el primero en el Oratorio de San Phelipe Neri i el segundo en el convento de Capuchinos de esta ciudad».

<sup>14</sup> ACC. *Actas capitulares*, 14 de noviembre de 1774, tomo 86, s. f.

<sup>15</sup> *Prodigios obrados por el gran Parriarcha (sic) S. Felipe Neri, en tiempo de terremotos. Recogidos de diferentes Relaciones autenticas para excitar a los Fieles á acudir al Patrocinio del Santo*,

Al celebrarse la festividad de Todos los Santos los templos se hallan repletos de fieles que huyen despavoridos presos de miedo. Uno de los más concurridos es el recinto catedralicio en el que tienen lugar los divinos oficios, cuya estructura arquitectónica resulta dañada, lo mismo que la de otras iglesias. También sufren los efectos devastadores del seísmo innumerables edificios del casco urbano.

Inmediatamente los prebendados toman la iniciativa en la organización de rogativas para aplacar la ira del Todopoderoso y mostrar el agradecimiento por no haber causado el suceso pérdidas humanas. Tienen lugar procesiones y funciones religiosas en honor de las advocaciones que despiertan una mayor y arraigada devoción y se acude a la intercesión de santos protectores contra los terremotos.

El mismo día del temblor se improvisan actos en la iglesia mayor con la exposición del santísimo sacramento y el inicio de un novenario dedicado a la imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa. Asisten el corregidor Alberto de Suelves Claramunt y una nutrida representación de caballeros veinticuatro y jurados del concejo, como lo prueba el documento expedido por el escribano del cabildo municipal<sup>16</sup>.

También se programan sendas fiestas a san Dionisio Areopagita y san Felipe Neri el 11 y 14 de noviembre respectivamente. Esta última precedida el día anterior por el traslado de la efigie del santo y regreso de la misma al templo de la congregación oratoriana al finalizar el acto con el acompañamiento de numerosos devotos y autoridades<sup>17</sup>.

---

*en semejantes calamidades.* Con licencia en Cordoba: En la Imprenta de D. Gonzalo Serrano, por Francisco Villalon, 1755.

<sup>16</sup> «Don Manuel Fernández de Cañete, escribano maior del Ayuntamiento de la M. N. y M. L. ciudad de Córdoba, doy fee que ayer primero de Nobiembre serían las diez de la mañana se padezió en esta ciudad un gran terremoto que arruinó y maltrató muchos edifizios y, por no aver suzedido muerte de persona alguna, el Cauildo eclesiástico determinó hazer rogatiba por nueve días y fiesta de acción de gracias a Nuestra Señora de Villaviciosa para la que combidó a la Ciudad que asistió este día a ella en la Santa Yglesia Cathedral, concurriendo los Señores Don Alberto de Suelbes, correxidor, Don Pedro de Orbaneja, Don Juan de Figueroa, Don Agustín Guajardo, Don Andrés de Concha y Don Fernando Muñoz, veinte y quatros, y los jurados Don Pedro Serrano, Don Gregorio de la Cuesta, Don Juan Galindo, Don Manuel de Abilés, Don Francisco de Vilches, Don Antonio Granado y Don Juan Aragonés y Quadrado».

<sup>17</sup> «Y teniendo presente el Ilustrísimo Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral, los maravillosos favores, que en semejantes conflictos han deuido a el Gloriosísimo

Sin embargo, la función de rogativa más importante es la prevista en un principio el 10 de noviembre y aplazada al sábado 15 por causa de la lluvia. Las imágenes de Nuestra Señora de Villaviciosa y san Sebastián se llevan en solemne procesión desde la catedral hasta la ermita de San Rafael, donde se celebra una misa votiva cantada con asistencia del corregidor y ediles. El sermón corre a cargo del licenciado Antonio Caballero y Góngora, quien manifiesta un gran interés al ofrecerse como predicador:

[...] determinó el Cauildo que el día lunes 10 del dicho mes saliese todo el Cauildo por la mañana, acompañado de el clero y las cruces de todas las Parroquias, Cauildo de la Ciudad y lleuasen en onbros a la Milagrosa Ymajen de Nuestra Señora de Villaviciosa y Señor San Sebastián, lleuando todos luces en las manos, se dirigiese una devota solemne Procesión de Rogatiba a la Ermita de dicho Señor San Rafael Nuestro Custodio [...] y que allí se cantase Misa votiba y que fuese la misma Misa conbentual que en dicho día se auía de cantar en dicha Santa Yglesia con sermón para el que se ofreció voluntariamente el Señor Licenciado Don Antonio Cauallero y Góngora, Canónigo Lectoral de esta Santa Yglesia, y que concluda esta función se bolviese el Cauildo en la misma Procesión de Rogatiba a dicha Santa Yglesia<sup>18</sup>.

El acuerdo capitular evidencia que el canónigo lectoral es el que de manera voluntaria muestra deseos de predicar el sermón en la rogativa por el terremoto que le había provocado tanta consternación. Al mismo tiempo, ratifica que posee el grado académico de licenciado en teología.

---

San Felipe Neri sus encomendados; entre otras demostraciones que executó, para implorar la Divina clemencia, y dar gracias por las misericordias recibidas, acordó cantar una Missa con toda la solemnidad posible a tan señalado Patrono contra los terremotos, a que asistió convidada la Ciudad, en el día 14 de el mismo mes. Y para que sirviese de fomento a la devoción la presencia de la Imagen de el Santo: la noche antecedente la condugeron a la Cathedral, desde la Iglesia de el Oratorio los Padres de él acompañados de muchos devotos Eclesiásticos y Seculares, todos con Cirios encendidos y notable ternura. Se colocó la Imagen en el Altar mayor, donde permaneció todo el día. Y se restituyó a su Iglesia a la misma hora, con semejante acompañamiento y gran edificación de los concurrentes».

<sup>18</sup> ACC. *Actas capitulares*, 7 de noviembre de 1755, tomo 79, f. 273 v.



Retablo mayor de la catedral (foto Sánchez Moreno)

Como hemos señalado, la función religiosa se pospone cuatro días a causa de las inclemencias meteorológicas y el recorrido procesional del cortejo hasta llegar a la ermita de San Rafael viene determinado por el aspecto desolador y peligro que presentan algunas calles por los escombros y edificios en ruinas<sup>19</sup>.

Asimismo el cabildo catedralicio dispone que anualmente se hagan a perpetuidad rogativas de acción de gracias por no haber causado el terremoto en la ciudad víctimas mortales. En primer lugar la asistencia a una procesión a la ermita de San Rafael el 7 de mayo, fecha en la que se conmemora la aparición del Arcángel Custodio al sacerdote Andrés de las Roelas. También se instituye un acto religioso en la iglesia mayor el 1 de noviembre en recuerdo del seísmo<sup>20</sup>.

Al mismo tiempo, el corregidor y los miembros del cabildo municipal manifiestan su interés en realizar dos fiestas en honor de Nuestra Señora de la Fuensanta y las reliquias de los Santos Mártires en sus respectivos templos en acción de gracias, cursando la invitación correspondiente a los prebendados:

Yten el dicho papel contenía así mismo una súplica que el cauallero correjidor hacía en nonbre de la Ciudad a el Cauildo, pidiendo

---

<sup>19</sup> «[...] determinó el Cauildo se hiciese el próximo saúado 15 del que corre y se dio nueva comisión a dichos señores Diputados pasasen recado por un papel a el señor Correjidor de esta Ciudad para que participase este acuerdo a su Aiuntamiento, pidiendo su asistencia para dicho día y para que dicho señor Correjidor mandase el aseo y adorno de las calles para cuio fin le participó las calles que avía de llevar dicha estación a causa de no poder llevar otra por las ruinas que por barías calles de esta ciudad avía ocasionado el dicho terremoto [...] y que las calles que avía de llevar dicha Prosesión eran las siguientes: Salir de esta Santa Yglesia y tomar toda la calle del Caño, subiendo por ésta a la de Pedregosa y por Señora Santa Ana a la Compañía, calle de los Letrados, Arco Real, saliendo a la Plaza de San Salvador, calle de San Pablo, Parroquia de San Andrés, Realexo, calle de Santa María de Gracia a la Plaza de Don Arias en donde se venera la dicha Ermita del Señor San Rafael Nuestro Custodio».

<sup>20</sup> «Que anualmente se vaya en Procesión a la referida Hermita del Santo Archánge l en su día siete de Mayo, celebrándole allí la Missa Conventual solemnemente con sermón, y assí mismo que en el día de Todos los Santos para perpetua memoria de la gratitud a la Divina Piedad, se manifieste anualmente el Santísimo Sacramento durante la Missa Mayor y que al fin de ésta se cante el Te Deum laudamus, previniendo al Orador del día la circunstancia de la presencia del Sacramento y el motivo porque se manifiesta para que su recuerdo excite al agradecimiento».

sería mui del agrado de su aiuntamiento el Cauildo concurriese a dos fiestas particulares que asimismo querían hacer en acción de gracias por dicho veneficio, la una a Nuestra Señora de la Fuensanta, Patrona antigua de esta ciudad, yendo procesionalmente a su santuario, sita extramuros de esta ciudad, y que allí se cantase misa votiba de esta Señora y que la misma procesión se hiciese a la parroquia del Señor San Pedro de esta ciudad y se pusiese expuesta la Urna de los Santos Mártires Fausto, Enero y sus compañeros, la que se halló bajo la torre de aquella yglesia adonde se veneran<sup>21</sup>.

El terremoto de 1755 causa numerosos daños materiales en la ciudad, entre los que se contabilizan los desperfectos en la torre de la catedral y en distintos templos. Asimismo un buen número de edificios públicos y casas se ven gravemente afectados, obligando al corregidor e intendente Alberto de Suelves Claramunt a tomar diversas medidas con el fin de paliar la situación:

[...] el formidable terremoto que se padezió el día primero de este mes a las diez de la mañana que causó muchas ruínas en los templos y demás edificios públicos y particulares, a cuió reparo el señor Yntendente y sus Thenientes an ocurrido con la maior bijilanzia, prohibiendo por bando público el uso de coches y haziendo derribar y apuntalar las casas y calles<sup>22</sup>.

La necesidad de realizar obras urgentes de reparación de los inmuebles del caserío va a provocar consecuencias negativas en el plano económico y laboral. De un lado, se experimenta un fuerte encarecimiento de los materiales de construcción, especialmente cal y ladrillo. Con el fin de hacer frente al problema el gobierno municipal solicita a finales de marzo de 1756 la exención temporal de los impuestos de alcabala y cientos que se pagan a la corona por el consumo de ambos productos<sup>23</sup>.

---

<sup>21</sup> ACC. *Actas capitulares*, 12 de noviembre de 1755, tomo 79, f. 277 v.

<sup>22</sup> Archivo Municipal de Córdoba (AMC). *Actas capitulares*, 8 de noviembre de 1755, libro 264, s. f.

<sup>23</sup> «La Ciudad teniendo presente que el terremoto del día primero de Noviembre del año próximo pasado maltrató los más principales edifizios y causó en esta población tan grave ruina que no a sido posible repararla, maiormente por la falta de materiales de cal y ladrillo, y que los que lo labran no pueden dar abasto por la falta

De otro, el empleo de jornaleros del campo en trabajos de albañilería provoca las quejas de los labradores en junio del citado año por la alteración de los salarios establecidos:

Leiose memorial de la cofradía de Labradores con fecha de treinta de Junio en que por los motibos que expresa pide que los maestros de Albañiles no apliquen a trabajar en las obras los operarios de campo ni alteren los hornales reglados<sup>24</sup>.

Los daños originados por el terremoto en la torre de la catedral dificultan la asistencia al coro de los prebendados al no funcionar las campanas, de ahí que uno de ellos solicite se arbitre una forma de aviso o bien se fuese benevolente en la justificación de las faltas por retrasos y ausencias<sup>25</sup>. También los curas asignados a la parroquia del Sagrario alegan en agosto de 1757 que por el mismo motivo no suelen acudir en las salidas públicas del santísimo para la asistencia de enfermos:

Ytem se leió un memorial de los Curas del Sagrario de esta Santa Yglesia sobre el poco uso de las campanas a causa de lo quebrantado de la torre desde el terremoto del año de 55 y que por lo mismo no solían acudir los sacerdotes que están asignados para quando sale el Santísimo en público<sup>26</sup>.

A tenor de los mencionados testimonios documentales la ciudad tarda bastante tiempo en recuperar la normalidad de la situación originada por los cuantiosos daños materiales del temblor que causa una

---

de quema y crecidos derechos de alcabala y çientos que pagan a S. M. por lo que a sido preziso alterar los prezios, en perjuizio y atraso de las obras públicas y particulares, y para obiarlo acordó se suplique a S. M. por medio del señor conde de Valdeparaíso se sirba remitir los derechos que le pertenezcan por el tiempo de esta urgencia».

<sup>24</sup> AMC. *Actas capitulares*, 7 de julio de 1756, libro 265, s. f.

<sup>25</sup> «Yten se dio zelo por un señor Capitular que, en atención a estar paradas las Campanas y Relox de esta Santa Yglesia a causa de lo quebrantada que dexó la torre dicho terremoto, y que auía ya doze días en que caminauan los señores Capitulares sin luz ni gobierno para poder asistir a el coro, expuestos a faltar en días de oficios &c., se hacía preciso el que el Cauildo o pusiese canpana de abiso o los supliera a dichos señores las faltas que pudieran tener».

<sup>26</sup> ACC. *Actas capitulares*, 30 de agosto de 1757, tomo 80, f. 219 v.



Torre de la catedral, dañada en el terremoto de 1755 (foto Jesús Mohedano)

fuerte conmoción en el vecindario por los momentos de pánico vividos.

Otro acontecimiento sucedido que marca la trayectoria de Antonio Caballero y Góngora durante su etapa de canónigo lectoral en la capital cordobesa es la expulsión de los jesuitas en abril de 1767. Este hecho provoca una amarga disyuntiva entre su admiración y reconocimiento a la orden y las muestras de afecto y elogio a la corona, de ahí que, como señala Rey Díaz, decida retirarse al Oratorio de San Felipe Neri.

Los vínculos con la Compañía de Jesús se remontan a la época de estudiante en Granada, donde siendo becario del colegio de San Bartolomé y Santiago hizo todos los años de permanencia los ejercicios espirituales de san Ignacio de Loyola. Idénticas prácticas continúa durante su estancia en la capital cordobesa como ocurre en enero de 1765. También mantiene contactos con algunos religiosos y valora la labor educativa que llevan a cabo en los colegios de Santa Catalina y Nuestra Señora de la Asunción.

El 2 de abril de 1767 se publica la real pragmática sobre la expulsión e incautación de los bienes y se ponen en marcha y ejecutan los puntos contenidos en la misma con gran celeridad en la geografía cordobesa<sup>27</sup>. No obstante, la difusión en la capital se retrasa una semana, como lo corrobora la sesión capitular del concejo que tiene lugar en la mañana del jueves 9 del citado mes. En ella están presentes solamente el corregidor e intendente Miguel Arredondo Carmona, cuatro regidores o caballeros veinticuatro y dos jurados<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> VÁZQUEZ LESMES, Rafael, «Extrañamiento de los jesuitas y desamortización de sus temporalidades en Córdoba (1767-1769)», en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (dir.), *La desamortización: El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España. Actas del Simposium*. San Lorenzo del Escorial, 2007, pp. 241-258. En el momento de la expulsión residen en tierras cordobesas 66 jesuitas que se reparten de manera desigual entre 41 padres y 25 hermanos. Los colegios de Santa Catalina de la capital y Encarnación de Montilla suman 54 religiosos, mientras que en la residencia de Baena y en el colegio de la Asunción moran 8 y 4 respectivamente.

<sup>28</sup> Los caballeros veinticuatro que asisten son Rafael de Villaceballos, Luis Toboso Serrano, Diego de Velasco Córdoba y Diego Montesinos Vera, y los jurados Francisco Ortiz de la Cruz y Rafael del Hoyo.



Escalera del colegio de Santa Catalina (foto G. Palmieri)

Unos días más tarde, el representante de la autoridad real convoca un cabildo extraordinario, que se celebra el Viernes Santo en su domicilio, al que asisten únicamente los cuatro veinticuatro antes mencionados, siendo el punto tratado la aplicación de la real provisión sobre la ocupación de los bienes de la Compañía de Jesús<sup>29</sup>.

Las autoridades municipales intentan por todos los medios actuar con el máximo sigilo y discreción ante el miedo de que pudieran surgir protestas contra el extrañamiento de los religiosos, unos temores que van a quedar disipados.

El decreto de expulsión se comunica a los hijos espirituales de san Ignacio de Loyola en el colegio de Santa Catalina y a continuación se prende a los de Nuestra Señora de la Asunción que se trasladan al primero. El arresto causa una gran sorpresa en los estudiantes, cuya reacción ha quedado plasmada en el testimonio aportado por el jesuita Alonso Pérez de Valdivia en su diario:

En Córdoba, leído el decreto por la mañana en el colegio grande, fue el intendente alcalde mayor con tropa al colegio de la Asunción, prendiendo a los padres los condujo al colegio grande donde se enteraron de la común desgracia. Después los dejaron volver para preparar sus baúles. En compañía del alcalde mayor iba un sacerdote viudo, abogado famoso rival de la Compañía, y con él un hijo suyo estudiante. El sacerdote fue hecho rector y el hijo presidente. El nuevo gobierno exhortaba a los estudiantes a que salieran y se divirtieran. Pero no lo pudieron conseguir. «No está bien, respondieron todos, que considerándonos huérfanos el mundo nos vea divirtiéndonos: De buena gana quedaremos encerrados hasta la Semana Santa, entonces saldremos, pero ya no con las becas porque éstas deben considerarse de luto por mucho tiempo», y así lo hicieron<sup>30</sup>.

Carecemos de pruebas que expresen el sentir del vecindario cordobés ante la expulsión, de manera especial de las personas que mostraron su disconformidad con la medida. Una excepción es la nota

---

<sup>29</sup> AMC. *Actas capitulares*, 17 de abril de 1767, libro 276, s. f.

<sup>30</sup> *Retazos de un exilio: «Comentarios para la historia del destierro, navegación y establecimiento en Italia de los jesuitas andaluces, escritos por uno de ellos, sacerdote profeso»*. Transcripción, introducción y notas de Wenceslao Soto Artuñedo. Madrid, 2016, p. 99.

manuscrita, conservada en el primer folio del inventario de bienes de la denominada casilla de servidores de la parroquia de Santa Marina, que escribe el presbítero Luis Rodríguez de Arias, beneficiado propio y obrero de la fábrica de la citada iglesia. En la anotación se describe de forma pormenorizada el proceso de expulsión seguido con los jesuitas de la capital<sup>31</sup>.

El interesante documento termina con la opinión del autor sobre la reacción de la población acerca del destierro de los religiosos decretado por Carlos III: «Causó esta extracción de los Padres en esta Ciudad gran sentimiento, pero persona alguna se atrevía a hablar palabra y aun en secreto auía mucho cuidado en lo que se profería».

El miedo a pronunciarse acerca del extrañamiento sufrido por los jesuitas se mantiene en los años siguientes, resultando un hecho bien significativo que el corregidor Francisco Milla de la Peña se apresure a desmentir en la sesión capitular celebrada el 11 de mayo de 1770 los

---

<sup>31</sup> «En dos de Abril de 1767 a las tres de la noche el Corregidor, acompañado de Soldados, entró en el Colexio de la Compañía de Jesús de esta Ciudad (y lo mismo se executó en toda España) y dixo al Padre Rector que comuocase todos los Padres que auía en dicho Colexio y juntos les intimó la orden del Rey para que saliesen de sus Reinos, lo que hecho se pasó a los quartos o Aposentos de todos haciendo rexistro formal, así de papeles (de los que no se les permitió se quedasen con alguno) como de ropa, dinero y alaxas, permitiéndoles en esto mucho de ello para su uso; y en esto gastaron todo dicho día; y al siguiente día tres a la misma hora salieron unos en uagajes, otros en calesas con su escolta de soldados, lleuando mucha prouisión para comer, así aquel día como para el uiaje, y se encaminaron a Éxiya y de allí fueron a Xerez, en donde estuvieron hasta que en Cádiz se embarcaron para Roma, quedándose aquí uno que estaua tullido, el que puso el Corregidor en el Colexio de San Roque de esta dicha Ciudad; y todo lo dicho lo hizo por sí solo y de su propia autoridad en fuerza de su despacho, sin interbenir Juez Eclesiástico alguno; se nombró un depositario para que se entregase, así en los bienes que avía en dicho Colexio y su Yglesia, haciendo inbentario de todo, uendiendo parte del menaxe de lo que auía quedado como también para que cuidase de las posesiones; y, para dar quentas del estado de dicho Colexio y sus rentas, se quedaron en esta Ciudad por algunos días los dos Procuradores que tenía dicho Colexio, pernoctando fuera y luego que se finalizaron las quentas que les tomaron del caudal del Colexio siguieron a la Comunidad a Xerez, adonde fueron conducidos con la custodia y prouisiones correspondientes; y se preuiene que lo mismo se executó en todos los Colexios, a exceción de uno que por auerse extraviado la Carta Orden se retardó la salida algunos días más».

rumores difundidos en la ciudad que le acusan de haber dicho que los religiosos volverían<sup>32</sup>.

También Antonio Caballero y Góngora se muestra temeroso de manifestarse en público sobre el asunto y decide buscar refugio y retirarse a la comunidad del Oratorio de San Felipe Neri que había fundado en las postrimerías del siglo XVII el canónigo lectoral Luis Antonio Belluga y Moncada<sup>33</sup>.

Los estrechos vínculos del prebendado con los filipenses son anteriores a la expulsión de la Compañía de Jesús, como lo avalan varias pruebas documentales. Tenemos constancia de que se encuentra en el antiguo palacio de los Venegas el 4 de diciembre de 1766, fecha en la que firma la aprobación de una obra del dominico fray Juan de Mendoza<sup>34</sup>.

El arrendamiento por tres años de unas casas principales en el barrio de San Nicolás de la Villa, el 20 de enero de 1767 por 1.600 reales de vellón de renta anual, ha llevado a algunos autores a sugerir que Antonio Caballero y Góngora vive fuera del Oratorio durante ese período de tiempo<sup>35</sup>. Sin embargo, debemos tener muy en cuenta que unos meses después de la proscripción de los jesuitas, concretamente el 18 de noviembre, traspasa el contrato en favor de la marquesa viuda de Rivas doña María Isabel de los Ríos:

[...] el señor Don Antonio Cauallero y Góngora, Canónigo Lectoral de la Santa Yglesia Cathedral de esta dicha ciudad, dixo tenía

---

<sup>32</sup> «El señor corregidor dijo que se hacía preciso el hacer notorio a esta Ciudad cómo ha llegado a su noticia la voz maligna y falsa de que su señoría haya dicho que vendrán luego los Jesuitas y siendo una voz tan maligna como que la quieren autorizar con notable detrimento de el honor de su señoría producida sin duda por aquellos Jesuitas que aún han quedado, cuyas malignas máximas ocurren con semejante voz a engañar a el público y hacer daño a los buenos e íntegros Ministros y Vasallos de el Rey, para que en todo tiempo conste esto y se dibulgue en el Pueblo lo manifieste así en este Ayuntamiento».

<sup>33</sup> Acerca de la trayectoria de esta comunidad de clérigos seculares, vid. la obra de ARANDA DONCEL, Juan, *La Congregación del Oratorio de San Felipe Neri. Estudio histórico y artístico de un edificio singular*. Madrid, 2014.

<sup>34</sup> VALDENEBRO Y CISNEROS, José María de, *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico*. Madrid, 1900, p. 315.

<sup>35</sup> VALVERDE MADRID, José, «Un documento inédito del virrey Caballero». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 112 (1987), pp. 33-37.

arrendadas unas casas principales en ella propias de el maiorazgo que posee Don Agustín Faxardo de Cárdenas, que administra Don Francisco Baquera de Torquemada, presbítero de esta ciudad, por tres años que hauían comenzado en San Juan pasado de éste de la fecha con precio de mill y seiscientos reales en cada uno, de cuió arriendo le quedavan dos años desde el de San Juan ymediato que vendrá de sesenta y ocho, los quales tenía tratado traspasar en el mismo precio a la señora D<sup>a</sup>. Ysael de los Ríos, Marquesa viuuda de Riuas<sup>36</sup>.

El canónigo lectoral se retira con los filipenses en la primavera de 1767, como lo prueba la licencia solicitada al cabildo eclesiástico el 29 de mayo para hacer ejercicios espirituales y estar ausente del coro. Al mismo tiempo, los fuertes vínculos con el prepósito de la congregación José Antonio González Gaitán se expresan el 23 de junio al ser designado su albacea testamentario<sup>37</sup>.

Caballero y Góngora mantiene los estrechos lazos con los seguidores de san Felipe Neri hasta ser promovido a la dignidad episcopal a principios de 1775. En las dependencias del Oratorio lleva a cabo un retiro espiritual de diez días en febrero de 1773 y a mediados de diciembre de 1774 aprueba la traducción al castellano de una obra francesa.

Sin duda, el paso del prebendado por la comunidad filipense, al igual que en un nutrido grupo de compañeros suyos, deja una profunda huella en su vida interior, practicando ejemplos de buenas obras y santidad como recalca el magistral Nicolás Amat y Cortés en el elogio fúnebre pronunciado en la catedral el 29 de noviembre de 1796 en su honor<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC). *Protocolos de Córdoba*, legajo 14868, f. 345.

<sup>37</sup> «Y para cumplir y pagar lo contenido en este mi testamento nombro y señalo por mis albazeas testamentarios, cumplydores y executores de él a el señor Don Pedro de Cavrrera y Cárdenas y al señor Don Antonio Cavallero, Presbíteros Canónigos de la Santa Yglesia Cathedral, y a Don Juan Manuel, Don Raphael y Don Antonio Gaitán, mis tres hermanos, y los Padres de la Congregazión».

<sup>38</sup> «Con este obgeto determinó fixar su habitación en una Congregación santa y religiosa, y asistir con frecuencia a los exercicios de piedad que practican aquellos venerables Sacerdotes. ¿Y quales fueron los admirables exemplos de santidad, que

A comienzos de 1775 Antonio Caballero y Góngora va a ser promovido a obispo de Chiapas en tierras americanas por Carlos III, siendo determinantes en esta iniciativa real los indudables méritos del candidato y la mano valedora de su amigo Antonio Porcel, secretario del Consejo de Indias. La elección tiene precedentes en otros canónigos de oficio pertenecientes al prestigioso e influyente cabildo catedralicio cordobés.

Entre ellos cabe recordar a los también lectorales Juan Pérez Delgado y Luis Antonio Belluga y Moncada, quienes protagonizan brillantes carreras eclesiásticas. El primero gobierna sucesivamente las diócesis de Ciudad Rodrigo y Salamanca, acabando sus días al frente del arzobispado de Burgos. El segundo es nombrado prelado de Cartagena y Clemente XI le concede el capelo cardenalicio.

Asimismo sobresalen los magistrales Jerónimo del Valle y Ledesma y Francisco Javier Delgado y Venegas, quienes ocupan las sedes episcopales de Almería y Canarias. Este último asciende más tarde al obispado de Sigüenza y culmina su trayectoria de arzobispo de Sevilla, Patriarca de las Indias y cardenal.

La designación de Caballero y Góngora para regir los destinos del obispado de Chiapas marca una nueva etapa que se prolonga cerca de tres lustros en Indias, donde llega a tomar posesión de la diócesis de Mérida de Yucatán en septiembre de 1775 y después de la archidiócesis de Santa Fe de Bogotá a fines de 1778. La intervención decisiva en el apaciguamiento del movimiento comunero le hace acreedor al cargo de virrey de Nueva Granada a mediados de 1782, puesto en el que se mantiene durante siete años hasta la entrega del mando a su sucesor en 1789<sup>39</sup>.

---

nos dio en este establecimiento? Entrad en ese sagrado asilo de la virtud, y le hallaréis postrado a los pies de Jesu-Christo, meditando las verdades eternas, los misterios de la religión: allí admiraréis su retiro y abstracción de todos los negocios seculares: sus mortificaciones y penitencias extraordinarias: la devoción y ternura con que ofrece el Cuerpo y la Sangre del Redemptor, y presenta al Padre Eterno este adorable Sacrificio para la espiación de los pecados del mundo y la salud de los hombres. Allí observaréis aquel corazón abrasado en el amor de Dios y del próximo».

<sup>39</sup> La labor desarrollada en su etapa indiana se aborda en los estudios de PÉREZ AYALA, José Manuel, *Antonio Caballero y Góngora. Virrey y Arzobispo de Santa Fe*.

El nombramiento episcopal se comunica el 10 de enero de 1775 por el deán a los prebendados de la catedral a petición del interesado:

Ytem el señor Deán hizo presente al Cavildo que el señor Don Antonio Cavallero y Góngora, Canónigo Lectoral de esta Santa Yglesia, le havia manifestado hallarse con aviso de la Real Cámara de Yndias que la piedad del Rey le havia agraciado el obispado de Ciudad Real de Chiapa, que deseaba lo pusiere en noticia del Cavildo para que en esa y otra qualquiera distancia ejercitare su amor y reconocimiento con el Cavildo hermanos individuos que le componían<sup>40</sup>.

Los capitulares acuerdan felicitar al canónigo lectoral y realizar los honores y muestras de regocijo, al igual que se había hecho con el magistral Francisco Javier Delgado Venegas al ser promovido al obispado de Canarias. La única diferencia es que en esta ocasión se eliminan los fuegos artificiales prohibidos por disposición real<sup>41</sup>.

Al día siguiente el municipio también realiza la correspondiente felicitación al conocer la noticia y designa una comisión, integrada por dos regidores y un jurado, para visitar y transmitir la enhorabuena al prelado electo<sup>42</sup>.

---

1723-1796. Bogotá, 1951, y TISNÉS JIMÉNEZ, Roberto María, *Cavallero y Góngora y los Comuneros*. Bogotá, 1984. La insurrección comunera también se analiza en una de las ponencias de este congreso por José Cosano Moyano.

<sup>40</sup> ACC. *Actas capitulares*, 10 de enero de 1775, tomo 86, s. f.

<sup>41</sup> «[...] en cuya atenzión y de las singulares prendas, virtud y literatura que asisten a dicho señor, acordó, teniendo presente lo practicado por el obispado de Canaria conferido al señor Don Francisco Xavier Delgado, Canónigo Magistral, y en otras ocasiones, que inmediatamente se echare el repique y que a la oración se repitiere iluminada la Torre, alternando con la Música de instrumentos, cargando el gasto que se ocasione a la Mesa Capitular y que la demostración de fuegos no se hacía por orden real que impedía hazerlos; y así mismo se dio Comisión a los señores Prior, Magistral, Don Francisco Castillejo, Don Juan Benito Samaniego y Don Francisco Díaz Bravo para que visitaren a dicho señor Don Antonio Cavallero, según la práctica asta aquí obserbada, y asimismo se mandó poner almoada en el antepecho frente a la silla que tiene dicho señor en el coro».

<sup>42</sup> «La Ciudad con noticia de haverse dignado S. M. (Dios le guarde), atendiendo a los dilatados y distinguidos méritos y apreciables circunstancias de virtud y literatura con que se halla condecorado el Señor Don Antonio Cavallero y Góngora, Lectoral de esta Santa Yglesia Cathedral, de nombrarle obispo de Chiapa, acordó que

Durante la etapa americana Antonio Caballero y Góngora mantiene unos estrechos lazos con el cabildo catedralicio cordobés que vienen corroborados por el frecuente intercambio epistolar. A través de una serie de cartas le informa puntualmente de los ascensos conseguidos de Carlos III en su brillante carrera eclesiástica y civil, ofreciendo sus servicios en los empleos que desempeña sucesivamente. Al mismo tiempo, se cruzan felicitaciones en distintas épocas del año.

La primera misiva se recibe el 23 de junio de 1775 y en ella comunica que ha sido promovido al obispado de Mérida de Yucatán, dándose lectura a la misma en la sesión capitular celebrada ese día<sup>43</sup>. Un mes después da cuenta de haberse despachado las bulas de la diócesis de Chiapas, quedando de esta forma desvinculado del canonicato de oficio que venía ocupando desde hacía más de veinte años:

Ytem se leyó una carta del Yllmo. Señor Don Antonio Caballero, Canónigo Lectoral que fue de esta Santa Yglesia, en la que hace presente se le han despachado las Bulas del obispado de Ciudad Real de Chiapa el 29 de Mayo, renovando su buen afecto al Cavildo, y se acordó en su vista dar comiziión a los señores de hacienda para que respondan y se pase noticia a los correspondientes oficiales para su gobierno<sup>44</sup>.

Caballero y Góngora vuelve a escribir dos cartas a los miembros del cabildo catedralicio. La primera se abre por los destinatarios el 6 de febrero de 1777 y en ella informa de su llegada al obispado de Yucatán<sup>45</sup>. En la segunda, recibida en abril de 1778, hace saber su nombramiento de arzobispo de Santa Fe de Bogotá y pone el cargo a disposición de la institución eclesiástica:

---

para cumplimentar a S. Yllma. a nombre de esta Ciudad y darle la enhorabuena nombrar por Diputados a los Señores Don Francisco de Guiral y Don Diego de Velasco, veintiquatros, y a Don Francisco de Dios Ayuda, jurado, y que el Portero mayor le pase recado a su Yllma. para que se sirva señalar día y hora».

<sup>43</sup> «Ytem, se leió otra carta del señor Don Antonio Cavallero y Góngora, canónigo lectoral de esta Santa Yglesia, ofreciendo al Cavildo el Obispado de Yucatán para el que fue nombrado y promovido desde el de Chapa (sic)».

<sup>44</sup> ACC. *Actas capitulares*, 24 de julio de 1775, tomo 86, s. f.

<sup>45</sup> «Se leyó asimismo una carta del Yllmo. señor Don Antonio Caballero de su arribo a su obispado de Yucatán y se mandó responder».



Interior del templo de la congregación del Oratorio de San Felipe Neri  
(foto Sánchez Moreno)

Ytem se leyó una carta del señor obispo de Yucatán, Lectoral que fue de esta Santa Yglesia, ofreciendo al Cavildo la Dignidad Arzobispal de Santa Fee en que el Rey se havia servido nombrarle, se mandó responder<sup>46</sup>.

Asimismo en febrero de 1781 y junio de 1783 los prebendados acusan recibo de otras dos misivas del arzobispo en las que responde a las felicitaciones que previamente le habían enviado.

Los servicios prestados a la corona por el arzobispo van a ser recompensados por Carlos III, quien en mayo de 1782 le otorga la distinción de la Gran Cruz de la Real Orden instituida por el monarca y unos años después atiende los deseos del prelado de regresar a España, premiándole con la mitra de Córdoba.

### **3. Antonio Caballero y Góngora, prelado de la diócesis cordobesa (1788-1796)**

El fallecimiento de Baltasar de Yusta Navarro, ocurrido a principios de diciembre de 1787, deja vacante la atractiva diócesis de Córdoba, cuyos ingresos anuales a finales de 1775 alcanzan un valor de 52.857 ducados. Esta cantidad se halla gravada con una tercera parte en pensiones asignadas por la corona.

El óbito del prelado favorece las pretensiones de Antonio Caballero y Góngora y la oportunidad de recompensar Carlos III los servicios prestados por el arzobispo de Santa Fe y virrey de Nueva Granada. Los miembros de la Cámara de Castilla se apresuran a poner en marcha los mecanismos habituales para llevar a cabo el nombramiento del sucesor en la silla episcopal de Osio.

El 23 de enero de 1788 proponen al rey un total de doce candidatos al no haberse podido consensuar los nombres de una terna como suele ser costumbre. Los votos emitidos se dividen entre los obispos de Mallorca, Urgel y Albarracín, además del canónigo magistral del cabildo catedralicio cordobés Francisco Gutiérrez Vigil, quienes figuran en un primer lugar de la lista. A continuación aparecen los preladados de Canarias, Mondoñedo, Segorbe y Paraguay, y el religioso fray Agustín de Torres. Por último, en un tercer escalón se encuentran el

---

<sup>46</sup> ACC. *Actas capitulares*, 11 de abril de 1778, tomo 87, s. f.

doctoral de la catedral abulense José Vicente de Lamadrid, el titular de la parroquia madrileña de San Justo y Pastor Juan Álvarez de Castro y el antiguo general de la orden de San Benito fray Pablo de Valcárcel<sup>47</sup>.

En la citada nómina constituyen una mayoría los eclesiásticos con experiencia de gobierno en otras diócesis menos importantes que la de Córdoba. Asimismo se incluyen otros que acceden más tarde al episcopado como Francisco Gutiérrez Vigil, José Vicente de Lamadrid y Juan Álvarez de Castro, quienes llegan a conseguir las mitras de Astorga, Málaga y Coria respectivamente.

Sin embargo, Carlos III hace caso omiso de la lista ofrecida por la Cámara de Castilla y decide promover el 8 de abril de 1788 a Antonio Caballero y Góngora. Ocho días más tarde se presenta al organismo real la preceptiva carta de aceptación por medio de Diego Paniagua, agente de Indias:

En papel de ayer me dice V. S. haverse servido el Rey nombrar para la Yglesia y Obispado de Córdoba, vacante por fallecimiento de Don Baltasar de Iusta Navarro, a Don Antonio Cavallero y Góngora, actual Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, con la carga de pensión correspondiente a la tercera parte de su líquido valor, para que, usando de los poderes que tengo de dicho señor y he exivido de V. S., le avise si acepta en su nombre el referido Obispado= En su consecuencia devo decir a V. S. que, arreglado a las órdenes con que me hallo de dicho señor Arzobispo de Santa Fe de Bogotá para admitir qualesquiera gracia que la piedad del Rey le dispense y teniendo por mui particular la de su promoción al Obispado de Córdoba, lo acepto en su nombre con la carga de la tercera parte de pensión de su líquido valor<sup>48</sup>.

El mencionado apoderado comunica de inmediato la noticia al cabildo catedralicio cordobés a través de una carta de la que se da cuenta en la sesión capitular celebrada el 22 de abril<sup>49</sup>. Unos meses

---

<sup>47</sup> AHN. *Consejos*, legajo 15428, documento 2.

<sup>48</sup> Idem.

<sup>49</sup> «Se leyó una carta de Don Diego Paniagua, Agente de Yndias, en que participa a el Cabildo haber presentado S. M. para Obispo de esta Santa Yglesia al Exmo. y Illmo. Señor Don Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo de Santa Fee, Virrey y Capitán General».

más tarde es el propio arzobispo, quien, en misiva datada el 26 de julio desde su retiro de Turbaco en las proximidades de Cartagena de Indias, participa la buena nueva a su fiel secretario de cámara Diego de Ugalde Ugarte. También le adelanta la fecha probable de su regreso a España, tras la entrega del mando del virreinato de Nueva Granada a su sucesor:

Te doy la gustosa noticia de haberme el rey concedido el obispado de Córdoba y nombrado para que me suceda en el Virreinato al Sr. Don Francisco Gil de Lemos, Jefe de Escuadra de la Real Armada, a que esperaré para entregarle el mando y disponer entonces desembarazadamente mi viaje que será por Abril o Mayo del año que viene por ser buen tiempo para navegar<sup>50</sup>.

Al mismo tiempo, manifiesta un gran interés en seguir contando con él en calidad de secretario de cámara en la etapa que se inicia en la capital cordobesa<sup>51</sup>. También le aconseja que renuncie a la prebenda que goza en la catedral de Santa Fe y le asegura proveerle en otra mejor en su nuevo destino:

A ti te conviene el venir aunque sea perdiendo las Rentas de tu prebenda, porque de otra suerte no podré colocarte en alguna de las vacantes que ocurran en mi Obispado; respecto a que según derecho deben estar provistas a los seis meses, y si no pasa su provisión al Metropolitano. Cualquiera perjuicio que tengas será compensado con mejor destino, más a tu gusto y al mío en Córdoba.

Finalmente le da instrucciones, en unas notas que adjunta con la carta, acerca de los libros y pinturas que debe recoger y acondicionar junto al resto del equipaje que vendrá en la travesía de regreso a la metrópoli<sup>52</sup>.

---

<sup>50</sup> PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, «Correspondencia inédita del Obispo Caballero». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 115 (1988), pp. 50-51.

<sup>51</sup> «No pienso dejarte en este Reino, aunque no pueda concederte licencia para ir a España; pero te llevaré en calidad de mi Secretario como te traje, y también como encargado de los libros y demás importantes papeles de que se está tratando de orden de nuestra Corte y a solicitud de la Rusia: Todo lo explicaré yo muy bien en la Corte para justificar la resolución de llevarte en mi compañía».

<sup>52</sup> En torno al fondo librario del prelado, vid. MORA MÉRIDA, José Luis, «Análisis historiográfico de la biblioteca del arzobispo-irrey cordobés don Antonio Ca-

El nombramiento episcopal de Antonio Caballero y Góngora sigue los preceptivos trámites a lo largo de 1788 y comienzos del año siguiente. El 15 de septiembre la Santa Sede expide las bulas y el 27 de enero se presenta el documento papal en el cabildo catedralicio para tomar posesión del obispado y tres días más tarde hace la misma diligencia el deán Francisco Javier Fernández de Córdoba en la sede del concejo.

A últimos de marzo de 1789, concretamente el día 28, el titular de la silla de Osio escribe desde su residencia de Turbaco dos cartas dirigidas a las dos instituciones de la capital cordobesa mencionadas. En la primera comunica a los ediles que ha sido relevado en el arzobispado y virreinato y pasa a ser nuevo prelado de la diócesis. También manifiesta que siente un gran afecto por la ciudad hasta el punto de considerarse hijo de ella<sup>53</sup>.

En la segunda agradece a los prebendados las muestras de júbilo llevadas a cabo con motivo de su elección para regir los destinos del obispado:

Ytem se leió una carta de nuestro Exmo. Prelado, fecha en Turbaco en 28 de Marzo de este año, contextando con gracias las demostraciones que el Cavildo havía echo con motivo de su elección y promoción a este Obispado<sup>54</sup>.

Unas semanas después Antonio Caballero y Góngora deja tierras americanas y emprende el viaje de regreso a España en compañía de un séquito integrado, entre otros, por familiares y el que había sido hasta ahora su secretario de cámara. El 17 de abril embarca en el puerto de Cartagena de Indias y llega al de La Coruña el 19 de ju-

---

ballero y Góngora», en *Actas del Congreso Internacional de Historia de América. II. Córdoba y América*. Córdoba, 1988, pp. 167-174.

<sup>53</sup> «Se abrió una carta con sobre a esta M. N. Ciudad y resultó ser del Exmo. señor Arzobispo Obispo desta Ciudad Don Antonio Cavallero y Góngora, su fecha en Turbaco a veinte y ocho de Marzo del presente año, por la qual con las voces más expresivas de honor y afecto hacia esta Ciudad, de quien se confiesa Hijo, le da noticia de la gracia que S. M. se ha servido de hacerle relevándolo del Virreynato de Santa Fee y de su Arzovispado, y confiriéndole esta Mitra».

<sup>54</sup> ACC. *Actas capitulares*, 6 de julio de 1789, tomo 92, f. 35 v.

nio<sup>55</sup>. Posteriormente marcha a la Corte, informando al cabildo catedralicio de su llegada en una misiva leída en la sesión capitular celebrada el 12 de agosto<sup>56</sup>.

Durante su estancia en Madrid lleva a cabo el 29 de agosto de 1789 el primer nombramiento de relevancia como es el de gobernador, provisor y vicario general, cargo que recae en el doctor Diego Antonio Navarro Martín de Villodres<sup>57</sup>. La designación va a ser elevada a la Cámara de Castilla para su informe y posterior aprobación de Carlos IV el 16 de septiembre. Este requisito se introduce por real decreto promulgado el 16 de julio de 1784<sup>58</sup>. En la petición hecha al monarca por el prelado figura una completa relación de los méritos del sacerdote propuesto:

De ella resulta que el citado Villodres es Diocesano de Granada, de edad de 30 años, presbítero, confesor, predicador, con 14 años de estudios mayores en Filosofía, Leyes y Cánones: que fue Colegial en el de San Dionisio Areopagita del Sacromonte de Granada: graduado de Bachiller en Leyes por la Universidad de aquella ciudad y de Bachiller, Licenciado y Doctor en Cánones por la de Osuna; que se recibió de Abogado por la Chancillería de la misma ciudad de Granada: que ha hecho oposición a las Canongías Doctorales de la Metropolitana de Granada, Catedral de Málaga y Colegial de Antequera: que es examinador sinodal del obispado de Málaga y de la Abadía de Alcalá la Real, y Juez ordinario eclesiásti-

---

<sup>55</sup> RUIZ CARRASCO, Jesús María, «La figura de Antonio Caballero y Góngora y su labor como 'arzobispo obispo' de Córdoba». *Hispania Sacra*, vol. 72, núm. 145 (2020), p. 283.

<sup>56</sup> «Ytem se leió una carta de nuestro Exmo. Prelado que contesta aver recibido otra del Cavildo relatiba al poder especial que dirijió; y asimismo dando cuenta de su feliz arrivo a la Corte».

<sup>57</sup> «El Arzobispo obispo de Córdoba, en representación de 2 de Agosto próximo pasado, expuso que había nombrado por su Provisor y Vicario general a don Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, en quien dice concurren buenas costumbres, juicio y virtud, con todas las demás circunstancias para el desempeño de dicho empleo, según resulta de la relación de méritos que acompaña el Prelado».

<sup>58</sup> «Por Decreto de 16 de Julio del mismo año de 1784 mandó también S. M. que los sugetos que los Prelados propusiesen para Provisores tubiesen los grados, estudios, años de práctica y buen olor de costumbres que se requieren por las Leyes Eclesiásticas y del Reyno y por los últimos decretos e instrucciones para exercer Justicias».

co de testamentos y obras pías, Visitador general del Obispado de Málaga y Vicario general interino del mismo obispado<sup>59</sup>.

En los meses siguientes el doctor Navarro gobierna la diócesis hasta la llegada de Antonio Caballero y Góngora que tiene lugar en la tarde del jueves 17 de diciembre de 1789, como lo prueba la carta enviada por el prelado al cabildo catedralicio. Una comisión de prebendados sale a recibirlo en coches a la llamada Cuesta de la Lancha y la entrada en la ciudad se anuncia mediante el repique de campanas de la iglesia mayor y templos parroquiales<sup>60</sup>. Tres días más tarde, el domingo 20, se lleva a cabo el juramento acostumbrado del obispo mediante una solemne ceremonia en el altar colocado en la puerta del Perdón:

[...] el Cavildo, conformándose en todo con el parecer de su Ex<sup>a</sup>., quien señaló el día domingo 20 del presente por la tarde después de Completas para lo que nombró para preste al señor Arcediano de Pedroche y para diácono al señor Argote y para subdiácono al señor Castillejo, canónigos. Asimismo se dio comisión a los señores Diputados de Zeremonias para que den las disposiciones correspondientes para el adorno de el Altar que se ha de colocar en la Puerta del Perdón, devajo de Nuestra Señora de la Asunción, y demás que corresponda a dicha función, según el ceremonial y costumbre<sup>61</sup>.

El caluroso recibimiento dispensado se une a las manifestaciones de alegría en la ciudad al conocerse el nombramiento de Antonio Caballero y Góngora para regir los destinos de la diócesis cordobesa. Entre ellas cabe mencionar un extenso poema de escasa calidad litera-

---

<sup>59</sup> AHN. *Consejos*, legajo 15432, documento 20.

<sup>60</sup> «Se leieron dos cartas de su Ex<sup>a</sup>., nuestro Prelado, la primera dando noticia cómo llegaba a ésta el 16 del presente y la otra cómo no podía entrar en ésta hasta el 17 del mismo, en su vista acordó el Cavildo se heche el repique en la torre de esta Santa Yglesia inmediatamente que el campanero reconosca los coches de la diputación que sale a recibir a su Ex<sup>a</sup>., cuiu primera vista es en la Cuesta de la Lancha, y assimismo le pase un oficio al Señor Governador para que dé las providencias más oportunas a fin de que el Repique sea General, luego que dé principio la Matriz, y en efecto entró su Ex<sup>a</sup>. el dicho día 17 por la tarde».

<sup>61</sup> ACC. *Actas capitulares*, 19 de diciembre de 1789, tomo 92, f. 101 v.



Escudo episcopal de Antonio Caballero y Góngora  
(foto Manuel Peláez del Rosal)

ria en el que se hace un encendido elogio de la brillante carrera del ilustre prieguense.

Los versos se imprimen en los talleres tipográficos de Juan Rodríguez de la Torre bajo el título de *Elogio gratulatorio e historial, en justo obsequio del Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Don Antonio Cavallero y Gongora, del Consejo de S. M., Arzobispo de la Santa Metropolitana Iglesia de Santa Fé de Bogota, Cavallero Gran Cruz de la distinguida Orden Española de Carlos III, Virrey, Gobernador y Capitan General del nuevo Reyno de Granada, Presidente de la Real Audiencia de dicha Capital y Dignísimo Obispo electo de Cordoba*. El autor es el sacerdote Miguel Toledano y Alfonso, quien confiesa de manera expresa que el agradecimiento a la protección y ayuda recibidas del prelado es la razón que le ha movido a escribir y publicar las estrofas<sup>62</sup>.

Aunque el texto carece de fecha y José María de Valdenebro y Cisneros lo enmarca cronológicamente en el siglo XIX<sup>63</sup>, podemos establecer el año de impresión gracias a la información que aparece en la portada. El folleto está dedicado al ministro del convento de los trinitarios descalzos fray Juan de San Gonzalo, quien es elegido superior de la comunidad en 1789.

Este religioso de la orden redentora nace en la villa cordobesa de Rute y ejerce de lector de artes en Sevilla y de teología en Baeza, siendo designado ministro de Ceuta y Málaga en 1783 y 1786 respectivamente. En 1789 pasa a ejercer el mismo oficio en la capital cordobesa y su mandato concluye en 1792. Goza de un reconocido prestigio como orador y fue nombrado por Antonio Caballero y Góngora examinador sinodal y consultor y teólogo de cámara<sup>64</sup>.

Durante el tiempo que el prelado permanece al frente del obispado lleva a cabo una intensa labor que se plasma en una serie de actividades. Una de las de mayor repercusión es la visita pastoral a un buen número de localidades situadas en el sur de la geografía diocesana.

---

<sup>62</sup> «Los notorios y distinguidos favores, con que mi Dueño y Señor Excmo. Don Antonio Cavallero y Gongora, Dignísimo Arzobispo, Obispo de esta Diocesi, se ha dignado honrarme desde mis tiernos años, hacen en mi acto de justicia, lo que en otro podria ser un procedimiento arbitrario».

<sup>63</sup> *Op. cit.* pp. 550-551.

<sup>64</sup> PORRES ALONSO, Bonifacio, *Nuestra Señora de Gracia. Un convento cordobés del XVII*. Córdoba, 1998, pp. 190-191.

**ELOGIO**  
**GRATULATORIO, É HISTORIAL,**  
**EN JUSTO OBSEQUIO**  
**DEL EXCELENTISIMO, É ILUSTRISIMO SEÑOR**  
**DON ANTONIO CAVALLERO**  
**Y GONGORA,**  
**DEL CONSEJO DE S. M., ARZOBISPO DE LA**  
**Santa Metropolitana Iglesia de Santa Fé de Bogota,**  
**Cavallero Gran Cruz de la distinguida Orden Español-**  
**la de Carlos III, Virrey, Gobernador, y Capitan Ge-**  
**neral del nuevo Reyno de Granada, Presidente de la**  
**Real Audiencia de dicha Capital, y Dignisimo**  
**Obispo electo de Cordoba.**

**P O R**  
**DON MIGUEL TOLEDANO, Y ALFONSO.**

**DEDICALO**  
**Al M. R. P. M. F. JUAN DE S. GONZALO,**  
*Leñtor de Artes, y de Sagrada Teología, Secretario de*  
*su Provincia de Andalucía, Ministro del Real Colegio*  
*de Ceuta, y del de Malaga, Socio al Capitulo General*  
*de su Religion, Exâminador Sinodal del Arzobispado de*  
*Sevilla, y de los Obispados de Cordoba, Jaén y Mala-*  
*ga; actual Prelado Ministro del Religiosisimo, y muy*  
*sábio Colegio de Padres Trinitarios Descalzos de*  
*la Ciudad de Cordoba.*

**EN ELLA.**  
**En la Imprenta de D. JUAN RODRIGUEZ DE LA TORRE.**

Portada del poema en elogio del obispo Caballero,  
escrito por el sacerdote Miguel Toledano y Alfonso

Entre las personas que le acompañan se encuentra el célebre predicador fray Diego José de Cádiz, quien goza de una enorme popularidad en tierras cordobesas por sus concurridos sermones<sup>65</sup>.

El viaje se inicia en octubre de 1790 y se prolonga hasta abril del año siguiente, como lo prueban los testimonios documentales aportados por las actas capitulares del cabildo catedralicio. En esa última fecha regresa a la capital cordobesa con el fin de participar en el traslado de las reliquias de los Santos Mártires a la nueva urna de plata. Los actos constituyen un verdadero acontecimiento en la ciudad, debido a la fuerte devoción que despiertan en el vecindario los restos óseos.

El hermano mayor de la cofradía de los Santos Mártires, erigida en la parroquia de San Pedro, comunica el 27 de abril al deán del cabildo catedralicio que en los próximos días se va a realizar el cambio de urna, nombrándose una comisión integrada por cuatro prebendados con el propósito de que asistan<sup>66</sup>.

En la tarde del viernes 29 de abril el obispo se persona en el mencionado templo, donde saca los venerados huesos y lleva a cabo un reconocimiento de los mismos en presencia de representantes de ambos cabildos que acuden con sus respectivas llaves para proceder a la

---

<sup>65</sup> Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «Predicadores capuchinos en tierras cordobesas durante la segunda mitad del siglo XVIII: la presencia de fray Diego José de Cádiz». *Estudios Franciscanos*, vol. 96, núm. 414 (1995), pp. 425-453.

<sup>66</sup> «Ytt. el señor Deán dixo que el Hermano Maior de la Hermandad de los Santos Mártires, cuias Reliquias se hallaron y veneran en la Parroquia de San Pedro, le había participado para que lo pasase a noticia de el Cavildo que se avía determinado hacer la translación de los Huesos y Reliquias de dichos Santos Mártires de la Arca antigua a la nueva de plata que se ha labrado para dicho fin y, habiendo añadido el señor Magistral que la Arca en que actualmente se hallan las Reliquias se había echo por disposición del Cabildo y dirección del señor canónigo D. Bernardo de Alderete y otras noticias relativas a dichas Reliquias y a que en poder del Cavildo devía parar una de las Llaves de las cerrajas que tiene dicha Arca, el Cavildo, en vista de todo, acordó nombrar y nombró a los señores chantre, D. Pedro Segovia, canónigo, D. Juan Benito Samaniego, racionero entero, y D. Phelipe Ventura González, racionero medio, para que asistan como Diputados y a nombre del Cavildo al acto o actos de la translación, llevando la Llave que se crehe en el Archivo (haciendo las diligencias convenientes para hallarla) y si no se hallase exponiendo todo lo ocurrido a nuestro Exmo. Prelado, pidiendo y recogiendo una de las cinco llaves que se han echo para la nueva Arca».



Urna de plata con las reliquias de los Santos Mártires  
(foto Sánchez Moreno)

apertura de la urna. Posteriormente, el 4 de mayo, se efectúa la traslación al nuevo depósito labrado en metal noble por el acreditado platero Cristóbal Sánchez Soto.

El acontecimiento se festeja de manera solemne el domingo 8 de mayo con una función religiosa en la iglesia de San Pedro que se engalana para la ocasión. La iniciativa parte del concejo que asiste en pleno encabezado por el corregidor Pascual Ruiz de Villafranca. La ceremonia cuenta con la intervención de la capilla de música de la catedral y el sermón corre a cargo del guardián del convento de los capuchinos fray Juan Nepomuceno de Sevilla:

[...] habiéndose adornado la Yglesia Parroquial de San Pedro con la mayor deznencia posible, cuiertas las paredes de la Capilla mayor y todos los Pósteles con colgaduras de damasco carmesí y amarillo, iluminado el Altar mayor con toda la cera de que fue capaz y a proporción los demás Retablos y últimamente dispuesto todo con el mayor aparato y magnificencia, se zelebró en este día la función que consagra esta Muy Noble Ciudad a los Santos Mártires sus naturales (que fecundaron este suelo con la sangre que derramaron en defensa y por confesión de la Ley de Dios) con motivo de la translación de sus Santos Huesos a el Relicario que se ha construido, habiendo oficiado la Misa la Capilla entera de Músicos de la Santa Yglesia Catedral y panegirizado la gloria de los Mártires el M. R. P. Fr. Juan Nepomuceno de Sevilla, Guardián en su convento de Capuchinos desta ciudad<sup>67</sup>.

Unas semanas más tarde, el 20 de mayo, Antonio Caballero y Góngora decide reanudar la visita pastoral por la zona de la Subbética que todavía continúa en el mes de septiembre. En el curso de la misma recorre, entre otras localidades, Lucena, Cabra y Rute, solicitando a fray Felipe M. de Ardales, provincial de los capuchinos de Andalucía, el acompañamiento del popular misionero fray Diego José de Cádiz. La confirmación viene dada por una de las cartas del beato a su director espiritual Juan José Alcover:

Se hizo, P. mío, nuestro Capítulo como V. lo habrá sabido y salió electo Provincial un especialísimo favorecedor mío, a quien debo

---

<sup>67</sup> AMC. *Actas capitulares*, 8 de mayo de 1791, libro 300, s. f.

mucho y yo deseaba. Creo que en punto de mi retiro no piensa como su antecesor, y en efecto entre las varias instancias que le han hecho ya los SS. Ilmos., parece se inclina a servir ahora al de Córdoba, no para hacer misión, sí solo para asistir a su lado en la Santa Visita que es la que ha pedido con indecible eficacia. Su última resolución la espero pasado mañana y creo será de que pase prontamente a Cabra, donde su Excmo. se halla y me aguarda<sup>68</sup>.

En efecto, a principios de noviembre de 1790 el beato capuchino se encuentra en Cabra acompañando al titular de la mitra cordobesa en su visita pastoral a la villa. Como señala el religioso gaditano, en otra de sus misivas, le señala al prelado un director espiritual, prueba evidente de la estima y confianza que le profesa<sup>69</sup>.

La mencionada fuente documental nos informa que fray Diego José de Cádiz durante la visita pastoral va a dar una serie de pláticas al clero secular en Cabra, Lucena y Rute:

Aunque este Sr. Obispo en sus cartas a mi Provincial y a mí nos aseguraba no me llamaba para trabajo alguno, con todo, después de muchos días se ha animado con el intento de que se haga misión en Lucena y en Rute; le he manifestado mi actual inhabilidad y, convencido de ella, se contenta con un triduo de pláticas al Clero aquí y en los dos pueblos referidos y creo vendrá a parar en esto, si Dios no dispone otra cosa<sup>70</sup>.

No cabe la menor duda de que la llamada del prelado al beato fray Diego José de Cádiz para acompañarle en la visita pastoral responde a la gran difusión y éxito de sus predicaciones en el ámbito geográfico cordobés, sobre todo en la capital y en diferentes poblaciones de la Campiña y Subbética. Al mismo tiempo, logran despertar

---

<sup>68</sup> *Cartas de conciencia que el B. Diego J. de Cádiz dirigió a su director espiritual D. Juan José Alcover e Higuera*. Anotadas por el M. R. P. Diego de Valencina. Sevilla, 1904, p. 303.

<sup>69</sup> «Al Excmo. Sr. Obispo de Córdoba le hemos proporcionado para director a un religioso de la Observancia de N. P. S. Francisco; hombre anciano, docto, prudente, espiritual y muy al propósito. Veremos cómo le va con él, pero es cierto, P. mío, que hay un no se qué en estos señores, que aun siendo santos y buenos, no dan enteramente la cara para la santidad».

<sup>70</sup> *Cartas de conciencia...*, pp. 305-306.

un fuerte entusiasmo en todas las capas sociales, refrendado por un notorio respaldo popular. También las instituciones civiles y eclesiásticas hacen gala de una patente admiración al misionero gaditano, como lo demuestran las distinciones y honores que le otorgan el municipio y el cabildo catedralicio.

A lo largo de su etapa de gobierno al frente de la diócesis Antonio Caballero y Góngora continúa prestando servicios a la corona, siendo un exponente significativo el respaldo a las iniciativas de Carlos IV. El prelado se vuelca, junto a los cabildos eclesiástico y municipal, en las demostraciones públicas en favor del triunfo de las armas españolas contra Francia y frente a la propagación de las ideas revolucionarias procedentes del país vecino.

El monarca dicta una orden, expedida en el palacio de San Ildefonso el 10 de agosto de 1794, por la que insta a los obispos a celebrar rogativas para pedir el apoyo divino en el conflicto. Veamos la carta recibida por el titular de la silla de Osio a través de Juan Francisco de Lastiry, secretario del Consejo de Castilla:

Muy Reverendo en Christo Padre Arzobispo, Obispo de Córdoba, de mi Consejo. Para implorar el auxilio Divino y la felicidad de mis armas en las actuales circunstancias de la Guerra contra los Franceses: he resuelto, que se hagan Rogativas públicas, cesando durante ellas todos los festejos públicos. Y en su virtud os ruego y encargo dispongáis que se hagan luego en las Iglesias de vuestra Diócesis oraciones y devotos ejercicios, implorando de la Divina providencia la bendición y felices sucesos de mis armas, de que me daré por servido<sup>71</sup>.

De inmediato se da cumplimiento al mandato real y el cabildo catedralicio se apresura a decretar la exposición del santísimo sacramento en el altar mayor durante la misa con las preces *pro tempore belli* al final. A continuación se programan dos octavarios, terminando el primero el domingo 24 de agosto. El segundo se desarrolla del 14 al 21 de septiembre con las imágenes de Nuestra Señora de Villaviciosa y san Rafael colocadas en el presbiterio de la iglesia mayor.

---

<sup>71</sup> El texto se recoge en el edicto episcopal publicado el 26 de diciembre de 1794 en el que se dan a conocer los actos de rogativas organizados.

El acto principal gira en torno a la procesión general de traslado de la venerada efigie de Nuestra Señora de la Fuensanta y la Urna de los Santos Mártires desde sus respectivos templos hasta el recinto catedralicio, donde tendría lugar un solemne novenario. El cortejo contaría con la asistencia de ambos cabildos, cofradías y clero secular y regular.

Sin embargo, el horario de la procesión de rogativa origina un conflicto entre el corregidor José de Eguiluz y los prebendados que se dirime en el Consejo de Castilla<sup>72</sup>. Este organismo dictamina en favor de los segundos como se desprende de la comunicación hecha el 19 de noviembre por Ramón de Arce, miembro del Consejo de Hacienda y antiguo canónigo lectoral de la catedral cordobesa:

Se leyó otra carta del Señor Don Ramón de Arce, Consejero de Hacienda, en que participa al Cavildo haver ganado el recurso de rogativas que estaba pendiente en el Real y Supremo Consejo de Castilla y se le había recomendado, y se acordó dar y dio comisión a los señores Diputados de Hazienda para que respondan dando gracias a dicho Señor Arce<sup>73</sup>.

Tras la citada resolución, en la mañana del 29 de diciembre se recogen la imagen de Nuestra Señora de la Fuensanta de su santuario y la Urna de las Reliquias de los Santos Mártires de la parroquia de San Pedro y se llevan a la iglesia mayor, donde se celebra en su honor el proyectado novenario.

La procesión de regreso se lleva a cabo en la mañana del 7 de enero de 1795, cuyo lucido cortejo se describe minuciosamente en el testimonio dado por el escribano mayor del ayuntamiento Manuel Fernández de Cañete. Forman parte de él las cofradías con sus estandartes, los hermanos de la congregación hospitalaria de Jesús Naza-

---

<sup>72</sup> El representante de la autoridad real difunde carteles en lugares públicos anunciando al vecindario la suspensión de la procesión hasta que se pronuncie el Consejo de Castilla:

«Aviso al Público= De orden del Señor Corregidor y en virtud de Acuerdo del Ayuntamiento, se previene que no hay procesión general hasta que lo determine el Consejo y en el interin los vecinos acudirán a las Yglesias de su devoción a pedir a Dios por las necesidades públicas de la Religión y del Estado».

<sup>73</sup> ACC. *Actas capitulares*, 19 de noviembre de 1794, tomo 94, s. f.

reno, once comunidades de religiosos y las cruces de las parroquias y clero secular que ocupan los primeros lugares. A continuación vienen la audiencia eclesiástica, presidida por el provisor, y el cabildo catedralicio.

En medio del cuerpo capitular van la Urna de los Santos Mártires portada por ocho sacerdotes con dalmáticas, a poca distancia la imagen de San Rafael conducida por cuatro capellanes de la veintena con sobrepellices y, por último, la de Nuestra Señora de la Fuensanta a hombros de cuatro caballeros veinticuatro. Cierra la vistosa comitiva la corporación municipal con el corregidor José de Eguiluz a la cabeza.

El documento aporta también el recorrido de la procesión hasta llegar a la iglesia de San Pedro, donde el preste y la música entran al interior para depositar la Urna de los Santos Mártires, siendo recibidos por la cofradía de Santísimo Sacramento e integrantes del clero de la parroquia:

[...] en cuya forma, habiendo salido por la Puerta de Santa Catalina, se dirigió a la Plazuela de los Abades a la Pescadería, Cruz del Rastro, calle de la Feria a la Toquería, calle de Armas, Plaza mayor de la Corredera, Plazuela de la Almagra a San Pedro; y a el llegar el Yllo. Cavildo a ygualar con la Puerta del Sol se separaron de la Procesión los Sacerdotes que llebaban la Urna de las Reliquias, la Música y el Preste, quienes entraron en dicha Yglesia Parroquial, donde estaba la Hermandad del Santísimo con luzes para rezivir, y el Rector, Beneficiados y Clero con Cruz alta: y habiendo dejado las Sagradas Reliquias, salió el Preste con los Músicos e incorporados en la Procesión, siguió ésta a la calle del Sol<sup>74</sup>.

Al llegar a las puertas del santuario cuatro prebendados toman el relevo de los caballeros veinticuatro, siendo los encargados de entrar la efigie mariana en su templo. El nutrido acompañamiento con la imagen de San Rafael regresa al recinto catedralicio cantando la letanía de los santos<sup>75</sup>.

---

<sup>74</sup> AMC. *Actas capitulares*, 7 de enero de 1795, libro 304, s. f. En esta fecha la cofradía del Santísimo Sacramento se halla unida a la de los Santos Mártires.

<sup>75</sup> «[...] siguieron con las Andas de la Virgen hasta la Puerta de la Yglesia que sale a el Campo, donde las tomaron dos Señores Canónigos y dos Señores Prebendados que dejaron la Soberana Ymagen en su santuario; y, habiendo dado principio a la

El edicto promulgado el 26 de diciembre de 1794 por Antonio Caballero y Góngora, dando a conocer los actos religiosos organizados en la capital, también ordena la celebración de rogativas en todas las localidades de la geografía diocesana con procesión general de las imágenes de mayor devoción:

[...] y en los Pueblos de toda la Diocesi se practique igual Procesión general á los Santuarios, donde los haya, trayendo las Imágenes a la Parroquial, ó con las que ésta hubiere de más devoción en caso de no haber aquellas, y celebrando en ella un Triduo con Misa en el último día en la forma dicha, todo a costa de las respectivas Fábricas.

Con el fin de incentivar la presencia del vecindario el titular de la silla episcopal concede 80 días de indulgencias a todas las personas que asistan a las procesiones y demás actos de rogativas para impetrar el triunfo del ejército español contra los franceses, tanto en los organizados en la capital como en las poblaciones de la demarcación territorial del obispado<sup>76</sup>.

Al mismo tiempo, Antonio Caballero y Góngora se dispone a cumplir otra orden del monarca a través de una carta pastoral dirigida a sus diocesanos que publica el 12 de febrero de 1795. En el documento critica abiertamente las ideas revolucionarias de Francia y exhorta a los fieles a la paz, sosiego y tranquilidad<sup>77</sup>.

---

Letanía de los Santos, salió la Procesión por la puerta del patio con la Efigie del Señor San Rafael y se restituyó a la Santa Yglesia Catedral vía recta, torciendo desde la Pescadería a la Plaza de los Abades y a la puerta de Santa Catalina».

<sup>76</sup> «[...] concedemos 80 días de Indulgencias a todos aquellos que con la preparación recibida vayan en las expresadas Procesiones generales, a los que en los días del Novenario concurren a adorar la Santa Imagen y Reliquias por cada vez que lo executen y a los que, así en las Parroquias de Córdoba como en las de la Diócesis, asistan en los días señalados a las Misas y Triduos, rogando a Dios e interponiendo la intercesión de su Santísima Madre, de los Santos Mártires y de los que de la devoción de cada Pueblo, por la felicidad de las Armas del Rey nuestro Señor en defensa de los intereses objetos a que se dirigen en la presente guerra contra los Franceses».

<sup>77</sup> *Carta pastoral del Excelentísimo Señor D. Antonio Cavallero y Gongora, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo, Obispo de Cordoba, Cavallero Prelado Gran Cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III, del Consejo de S. M. &ª. En que de*

Los vínculos del prelado con la corona se estrechan con motivo de la visita a la ciudad realizada por Carlos IV y su esposa María Luisa en marzo de 1796. La noticia de la llegada causa una gran expectación y se adoptan medidas encaminadas a garantizar un buen recibimiento.

Al igual que en ocasiones anteriores, el obispo cede las dependencias del palacio episcopal para alojamiento de la familia real. También pone a disposición de la numerosa comitiva el seminario de San Pelagio, donde se colocan alrededor de un millar de camas aportadas por el gremio de cereros y, en su mayor parte, por diferentes localidades cordobesas a petición del ayuntamiento de la capital<sup>78</sup>. También el corregidor dirige un oficio al cabildo catedralicio para que los miembros pongan sus casas a disposición de los visitantes.

A finales de 1795 el gobernador del Consejo de Castilla anuncia al concejo la llegada de los monarcas y su séquito, mandando al corregidor José de Eguiluz que se ocupe de los preparativos y disponga el arreglo de los caminos y calles y el aprovisionamiento de víveres<sup>79</sup>. De

---

*orden superior comunicada a S. E. en 16 de Diciembre de 1794, exhorta a sus Diocesanos a la paz y unión recíproca. En Córdoba. En la Oficina de D. Juan Rodríguez de la Torre, 1795.*

<sup>78</sup> «[...] acordó que se escriban cartas a varios pueblos de esta comarca para que concurran a esta capital con el número de camas que se les repartan para el día ocho que deberán entregarlas en el Colegio de San Pelagio en esta forma: La villa de Villafranca sesenta, la ciudad de Buxalance ciento y cincuenta, la villa de Castro el Río sesenta, la de Espejo sesenta, la ciudad de Montilla ciento, la villa de Fernannúñez veinte, Montemayor quince, la de la Rambla ochenta, la de las Posadas 20, la de Almodóvar del Río 10, la de Aguilar ciento, la de Santaella veinte, la de Adamuz diez y la de Morente seis».

<sup>79</sup> «[...] previene que el Rey Nuestro Señor ha resuelto pasar a la ciudad de Sevilla y emprender su viaje el día quatro de Enero del año próximo desde el Real Sitio de San Lorenzo, donde actualmente se halla S. M., llebando en su compañía a la Reyna Nuestra Señora y a los Señores Príncipe de Asturias, Ynfante Don Antonio y Príncipe de Parma con las Señoras Ynfantas sus Esposas; y, habiendo de hazer tránsito por esta ciudad a la vuelta de Sevilla a el Real Sitio de Aranjuez, en cuya virtud encarga S. E. a el señor Corregidor que disponga la composición de los caminos de la comprehensión de este término, sus entradas, salidas y calles, a fin de facilitar a SS. MM. AA. y Real Comitiba toda la conmodidad posible en su viaje, haciendo particular encargo a los facultatibos que dirijen sus cañerías sobre su pronta reparación, en la ynteligencia que han de costearse estos gastos de qualesquiera fondos públicos. Asimismo previene S. E. que el señor Corregidor dé las más prontas y eficazes disposiciones para tener en abundancia todo género de víveres y provisio-

inmediato se ponen en marcha las órdenes oportunas para el cumplimiento del requerimiento a la vez que se programan varias obras de acondicionamiento y mejora del casco urbano:

[...] hizo presente el señor Corregidor que, con arreglo a el espíritu de dicha Superior Orden, le ha parecido a su Señoría conbeniente por ahora que se modere en lo posible la cuesta que sube desde la entrada del Puente a el Palacio Episcopal: que se acabe de quitar el resto del montón que está a la subida de la Puerta de Almodóbar y que se suavize y tienda quanto pueda ser la cuesta repentina de la calle de la Feria, empedrándola bien, revajando el empedrado de la calle de Maese Luis, haciendo de nuevo el Pilar con un buen caño: cuya última obra la ha valuado el maestro mayor de esta ciudad en la cantidad de beinte y cinco a treinta mil reales<sup>80</sup>.

Tanto el obispo y prebendados de la catedral como los miembros del concejo deciden recibir a los ilustres visitantes fuera de los límites de la capital cordobesa el lunes 11 de marzo. Los primeros se desplazan hasta Écija y los segundos saludan al monarca en Aldea Quintana. Ambas representaciones en sus respectivos coches se incorporan a la comitiva real que entra en la ciudad de la Mezquita en medio de grandes muestras de entusiasmo del vecindario.

Durante los días de estancia se celebran diversos actos en honor de los reyes, descritos de forma poética por el religioso fray Rafael Leal, regente de estudios en el convento de los agustinos<sup>81</sup>. Entre ellos destaca una corrida de toros en la plaza de la Corredera que luce una espléndida iluminación a lo largo de tres noches con una banda de música divirtiendo a la concurrencia, cuyos gastos son sufragados por la congregación de plateros.

El recibimiento y agasajo hechos por Antonio Caballero y Góngora provoca gestos de afecto a su persona en Carlos IV, quien tiene

---

nes, de suerte que no carescan SS. MM. AA. y Real Comitiba de quanto fuere nezesario, en el supuesto que será su Señoría responsable de qualquiera omisión que tubiere en el cumplimiento de quanto le ba prevenido».

<sup>80</sup> AMC. *Actas capitulares*, 2 de enero de 1796, libro 305, s. f.

<sup>81</sup> *Obsequios de Cordoba á sus Reyes, ó descripción de las demonstraciones públicas de amor y lealtad, que Córdoba tributó á nuestros Católicos Monarcas en los días 11, 12 y 13 de Marzo de 1796, en que la bonraron con su Augusta presencia*. En ella. En la Imprenta de Don Juan Rodriguez de la Torre.

ocasión de conocer la Escuela de Bellas Artes, erigida bajo su patrocinio, que está a punto de inaugurarse. Estos vínculos son los que justifican la entrega de una carta del cabildo catedralicio al rey por mano de Manuel de Godoy en la que pide la solicitud a la Santa Sede de la concesión del capelo cardenalicio. A pesar de que el Príncipe de la Paz responde afirmativamente, la iniciativa resulta frustrada por el óbito del prelado pocos días más tarde<sup>82</sup>.

La fundación de la Escuela de Bellas Artes constituye una de las realizaciones más sobresalientes en el ámbito cultural llevadas a cabo por el titular de la silla episcopal de Osio durante su etapa de gobierno. Un claro precedente había tenido lugar a mediados de 1771 por iniciativa del artista francés afincado en la ciudad Juan Miguel Verdiguier, quien proyecta instalar una Academia de Escultura.

Con ese fin solicita en la citada fecha al cabildo municipal la cesión de una de las aulas del excolegio de los jesuitas:

En este Cavildo se hizo presente un Memorial de Don Miguel Verdiguier, Director de las Vellas Artes de Estatuaria, en que solicita licencia para establecer dicha Academia a instancia de diferentes sujetos que firman el papel de que haze presentación, solicitando igualmente se le permita establecer dicha Academia en una de las Aulas del Collegio que fue de los Regulares<sup>83</sup>.

La idea del escultor galo va a ser acogida con gran entusiasmo por los capitulares, argumentando la utilidad que se derivaría para la ciudad que tendría la oportunidad de extender el proyecto a las restantes bellas artes y tomar como modelo la normativa de la Real Academia de San Fernando:

La Ciudad, conociendo la utilidad que de el establecimiento de semejante Academia que puede ser extendida a todas tres vellas Artes y conducir a el fomento, socorro e instrucción no solo de la jubentud, sino es de muchos pobres que con la protección del piadoso y magnánimo corazón de nuestro Yllmo. y V. Prelado el señor Don Martín de Barcia se podrá conseguir un establecimiento

---

<sup>82</sup> El texto de ambas cartas la publica José María Rey Díaz en la mencionada biografía del obispo prieguense.

<sup>83</sup> AMC. *Actas capitulares*, 7 de junio de 1771, libro 280, s. f.

que, subordinado para sus reglas a la Real Academia de las Bellas Artes de Madrid, podrá igualmente hacerse grandes progresos a veneficio de el Estado y de la Causa Pública.

Al mismo tiempo, acuerdan aprobar el establecimiento de la academia de Juan Miguel Verdiguier y solicitar a Carlos III la autorización de una de Bellas Artes subordinada a la de la Villa y Corte<sup>84</sup>. Aunque los ediles carecen de facultad para ceder las dependencias del antiguo edificio de la Compañía de Jesús, apoyan que el Consejo de Castilla autorice el uso de las mismas de forma temporal al escultor francés hasta tanto que se dé el destino definitivo al inmueble<sup>85</sup>. Sin embargo, tanto el proyecto del artista galo como el más ambicioso de una Academia de Bellas Artes quedan sin efecto por diversas causas. Entre ellas cabe mencionar el fallecimiento del prelado de la diócesis Martín de Barcia el 22 de junio de 1771, uno de sus valedores.

Con toda seguridad Antonio Caballero y Góngora en sus años de canónigo lectoral conoce de primera mano y sigue de cerca ambos intentos fallidos, si tenemos en cuenta sus inquietudes culturales y los estrechos lazos que le unen a Verdiguier. Muy posiblemente el obispo con la fundación de su Escuela de Bellas Artes pretende rescatar una iniciativa de antaño para la que desea incorporar al escultor en sus últimos años de vida.

Poco tiempo después de tomar posesión de la diócesis cordobesa acomete la idea de erigir la Escuela de Bellas Artes, nombra al profe-

---

<sup>84</sup> «[...] por lo que toca y corresponde a esta Ciudad loa, aprueba, consiente y permite que se haga, cree y establezca la referida Academia el dicho Berdiguier en su casa o en qualquiera sitio que se proporcione y acomode para ello y para en el interin, no pudiendo advitrar en las Aulas de el Collegio que fue de los Regulares, acuerda que se hagan las más humildes representaciones a el Rey Nuestro Señor, por mano de el Exmo. señor Marqués de Grimaldi, a fin de que se digne su Magestad mandar crear y establecer la referida Academia de tres vellas Artes en esta Ciudad con la dependencia correspondiente a la de la Corte, dignándose S. M. de nombrar a su Corregidor por Juez Subdelegado de el Exmo. señor Ministro Protector, que en su Real nombre preside dicha Academia de las tres vellas Artes en Madrid, con la facultad de que se nombren en la que se establezca en ésta los Académicos Honorarios de los Cuerpos respetables de Cavildos de Cathedral y Collegial, y del Ayuntamiento y del Cuerpo de la Nobleza».

<sup>85</sup> ARANDA DONCEL, Juan, «El destino del colegio e iglesia de los jesuitas en Córdoba (1767-1787)». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 171 (2022), pp. 265-314.

sorado encargado de impartir las enseñanzas y señala la dotación económica asignada, como afirma A. Ponz:

Recayó pues dicha elección en tres sugetos que desempeñarán las buenas intenciones del benéfico Prelado y fueron, para la Pintura Don Francisco Agustín, Pensionado por S. M., que a la sazón se hallaba en Roma, de donde ha venido a expensas de S. E.: para la Escultura D. Joaquín Arali y para la Arquitectura D. Ignacio Tomás, ambos individuos de mérito de esa Real Academia de S. Fernando.

A la dotación de mil ducados que cada uno tiene anualmente, añade S. E. el trato honorífico y distinción que hace de sus personas y la libertad de que puedan servir con sus obras a particulares que se las encarguen<sup>86</sup>.

El testimonio de Ponz refrenda que el proyecto está puesto en marcha en 1792, año en el que también el arquitecto Ignacio Tomás realiza trabajos con destino al futuro centro docente. Entre ellos ejecuta dos dibujos, fechados el 14 de septiembre y el 6 de octubre, «copiados del Vignola que contienen las dimensiones del orden Dórico»<sup>87</sup>.

El inventario de la frustrada Escuela de Bellas Artes aporta una valiosa información acerca del material didáctico. Un análisis del mismo nos permite afirmar que la institución educativa se encuentra muy bien dotada y las directrices estéticas imperantes son totalmente clásicas.

Los registros llevados a cabo dejan constancia de un rico material que se halla distribuido en distintas salas. Para la enseñanza de la escultura se dispone de un variado repertorio de modelos en yeso que ofrece como denominador común un patente clasicismo de formas.

---

<sup>86</sup> *Viage de España*. XVII. Madrid, 1792, pp. 37-38.

<sup>87</sup> Esta iniciativa cultural del prelado ha sido estudiada por ARANDA DONCEL, Juan, «Un proyecto ilustrado en la Córdoba del siglo XVIII: la Escuela de Bellas Artes del obispo Caballero y Góngora». *Apotheca. Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba*, 6 (1986), pp. 33-50. IDEM, «El obispo Caballero y Góngora y la Escuela de Bellas Artes de Córdoba», en ARANDA DONCEL, Juan y NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, Obispo de Córdoba*. Córdoba, 1989, pp. 6-29.

Una gran parte de los recursos didácticos se utiliza para la enseñanza de la pintura. El dominio del dibujo constituye un objetivo prioritario y en las salas de estudio se reparten numerosas láminas ejecutadas por el profesor de la disciplina Francisco Agustín Grande. Los llamados «dibujos de principios» son en un alto porcentaje copia de los que se exhiben en la Real Academia de San Fernando. También se contabilizan en el inventario realizado en junio de 1796 obras de Juan Miguel Verdiguier: «Dos invenciones de Don Miguel Verdiguier sobre lápiz azul con lápiz blanco y negro que representan porción de soldados a caballo y a pie que van de viage y como a aforrargar»<sup>88</sup>.

Asimismo se documenta una magnífica colección de grabados que reproducen obras de célebres autores. Entre ellas sobresalen las del pintor renacentista italiano Rafael de Sanzio<sup>89</sup>. Las estampaciones se deben a conocidos artistas como Ottaviani, Volpato, Fidanza, Dorigny y Morghen.

La nómina de grabadores extranjeros se amplía con Piranesi, Cuneo y Bartolozzi. El único español que aparece en los fondos inventariados es Manuel Salvador Carmona, cuyas tres estampas son un «San Fernando Rey de España, sacada del original de Murillo[...], el retrato de Carlos Tercero que pintó el Señor Mengs[...] y la bella estampa del propio Grabador que representa a la excelente estatua de

---

<sup>88</sup> Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC). *Expolios*, caja 9614.

<sup>89</sup> «La historia del nuevo Testamento, porción de los arcos, adornos y demás de las vulgarmente Logias de Rafael, pintadas por este insigne e inmortal Profesor en el Palacio del Vaticano de Roma. Treze papeles grabados por Ottaviani: siéndolo los quadros de Volpato. Son como de una vara en quadro y están bajo cristales en unos hermosos marcos que imitan el pórfido con una cinta sobre puesta dorada y una roseta o florón también dorado en cada ángulo.

Catorce estampas de la misma obra, grabadas igualmente por Ottaviani, que contienen los ornatos y caprichosas invenciones con que Rafael adornó las citadas Logias en el Palacio Vaticano; y son como de una vara y media de alto y dos tercias de ancho. Tienen el mismo género de marco que las antecedentes.

Doze estampas de la misma obra que son todas grabadas por el célebre Volpato y algo mayores que las descritas.

La insigne postura obra de Rafael de Urbino conocida vulgarmente por la Transfiguración del Señor que existe en San Pedro in Montorio de Roma, grabada por Dorigny; tiene de alto cinco quartas y de ancho una vara escasa.

Ochenta estampas sueltas grabadas en Roma por Fidanza y lucidadas de varias cabezas esparcidas en las obras de Rafael y otros buenos autores».

San Bruno, obra de Pereira que existe en Madrid en la Calle de Alcalá»<sup>90</sup>.

El prelado dota asimismo a la futura Escuela de Bellas Artes de una biblioteca especializada que consta de 20 títulos que suman 38 tomos y 63 cuadernos. Figuran obras de tratadistas de arquitectura y otras de pintores españoles como José Ribera y Acisclo Antonio Palomino. También se incluye un elevado número de ediciones en francés.

Aunque no llega a formar parte del cuadro de profesores, Juan Miguel Verdiguier colabora con el proyectado centro docente, como lo prueba el hecho de que aparezcan dibujos suyos en el citado material didáctico. Al mismo tiempo, Antonio Caballero y Góngora se convierte en protector en los años postreros de vida del escultor francés. El prelado se encarga de pagarle el alquiler de la casa que ocupa junto al muro de la catedral perteneciente al cabildo, como lo refrenda la autorización dada el 20 de agosto de 1795 a su tesorero Diego Carro Díaz:

Por la presente damos facultad a nuestro thesorero don Diego Carro para que haga obligación al pago del arrendamiento de las casas que al presente vive don Miguel Verdiguier, propias del Cavildo de esta Santa Yglesia Cathedral, situadas frente del muro de ella; y le serán pasados en cuentas de su cargo todos los recivos que presente de el desembolso de dicha renta, así por la vencida asta este día, como de la que se adeude succesivamente<sup>91</sup>.

El titular de la silla episcopal se hace cargo de la renta anual de 900 reales desde 1794, cuyo abono va a ser reclamado el 30 de julio de 1796 por el cobrador de la mesa capitular al subcolector de expolios y vacantes<sup>92</sup>.

---

<sup>90</sup> AGOC. *Expolios*, caja 9614.

<sup>91</sup> Idem.

<sup>92</sup> «Don Francisco Molero, cobrador de la Mesa Capitular de la Santa Yglesia Cathedral de esta ciudad, a V. S. con todo respeto dice: Que entre las posesiones de dicho Cavildo, cuyos productos deve ya dar entregados, una es la casa n.º. 141 que la vibió hasta San Juan del presente año Don Miguel Berdiguier, a quien se la pagaua el Exmo. señor obispo difunto, y por cuya causa está arrendada a nombre y cuenta del difunto Don Juan de Castro y García, que era entonces tesorero de di-

Como hemos señalado, el fallecimiento del prelado pone fin a la proyectada Escuela de Bellas Artes cuando estaba a punto de empezar a dar sus frutos. El material adquirido y el retrato del mecenas pintado por Francisco Agustín Grande pasarán unas décadas más tarde al colegio de Nuestra Señora de la Asunción con motivo de la instauración en el trienio liberal de una academia de dibujo en este establecimiento docente, cuya dirección se encomienda al pintor honorario de cámara del rey Diego Monroy Aguilera. Las enseñanzas se imparten en horario nocturno y frecuentan el aula un elevado número de jóvenes alumnos externos<sup>93</sup>.

En su etapa al frente de la diócesis Antonio Caballero y Góngora manifiesta su generosidad a través de algunas donaciones a la catedral. Destaca el ofrecimiento hecho en abril de 1790 de 3.500 fanegas de trigo para que su importe se destine a la adquisición de una lujosa colgadura de terciopelo carmesí para colocar en los brazos del crucero en fiestas señaladas del calendario litúrgico. El exorno haría juego con el regalado anteriormente por el obispo Martín de Barcia que venía luciendo en el presbiterio y pilares de los púlpitos<sup>94</sup>.

A principios de junio la pieza de terciopelo con franja de oro fino está terminada y lista para ser estrenada en la octava del Corpus Chris-

---

cho Exmo., todo constará de Decreto que naturalmente espediría dicho señor contra el referido su Tesorero; cuyos instrumentos pararán en poder de V. S., constando asimismo que el arriendo de dicha casa era en cada un año por la cantidad de novecientos reales y que son dos mil y setecientos los que se deven a dicha Mesa Capitular por los años de 94, 95 y 96, por tanto= A V. S. suplico que estimando lexítimo el pago de dicha casa, se sirva mandar que se me paguen de caudal de Espolios los dos mil y setezientos reales que arriba ban enunciados, cuya providencia espera de la justificación de V. S.»

<sup>93</sup> Acerca de la trayectoria del centro a lo largo del trienio liberal, vid. la obra de ARANDA DONCEL, Juan, *Una institución educativa andaluza en el Antiguo Régimen: El colegio de la Asunción de Córdoba (1569-1847)*. Córdoba, 2022, pp. 410-420.

<sup>94</sup> «Ytem el señor thesorero manifestó al Cavildo la magnanimidad y generosidad de nuestro Exmo. e Yllmo. Prelado el señor Don Antonio Cavallero y Góngora, Gran Cruz del distinguido orden de Carlos tercero &<sup>a</sup>, pues ha donado a esta Santa Yglesia 3.500 fanegas de trigo, cuio importo se ha de emplear en ampliar la nueva colgadura de terciopelo con hermosa franja de oro fino que en el año próximo pasado se estrenó en esta Santa Yglesia, donada también por nuestro Yllmo. Prelado Obispo que fue de la misma el Señor Don Martín de Barcia, la que solo ocupaba el Presviterio y los dos postes de los púlpitos, advirtiendo que la expresada cantidad se ha de invertir en todo el espacio de los brazos de el Cruzero».



Retrato de Caballero y Góngora, obra de Francisco Agustín Grande  
(foto Sánchez Moreno)

ti del citado año, como lo corrobora la sesión capitular celebrada en esa fecha:

El señor thesorero dixo estaba ya concluida la colgadura para los Pósteles que podría empezar a servir en esta Octava de Corpus y el Cavildo acordó que sirva baxo las mismas reglas que la del Presbiterio<sup>95</sup>.

El obispo hace otras dádivas, como una llave de oro para el arca del monumento que se instala en Semana Santa y en julio de 1790 entrega dos ricos ternos confeccionados en tela de plata y oro:

Ytem el Señor Thesorero hizo presente cómo nuestro Exmo. Prelado, usando de su generosidad y vizarría, avía donado a esta Santa Yglesia dos hermosos y costosos ternos de tela de plata y oro, uno encarnado y otro morado, los que vistos en la sala capitular fueron admitidos por el Cavildo<sup>96</sup>.

Los inventarios de bienes pertenecientes a Antonio Caballero y Góngora y vendidos en almoneda después de su óbito permiten conocer aspectos de la vida cotidiana del prelado. Entre ellos figuran las bebidas y alimentos que forman parte del consumo diario.

La despensa episcopal está constituida por una gran variedad de bebidas como vinos de distintas procedencias geográficas, cerveza, sidra y aguardiente. La relación se completa con té oriental y de Bogotá, café y chocolate. En el primer grupo encontramos caldos de Burdeos, Jerez, Montilla, Málaga y Valdepeñas.

También se guarda un buen número de comestibles no perecederos. Legumbres como lentejas, habichuelas y garbanzos de Zuheros, y

---

<sup>95</sup> ACC. *Actas capitulares*, 1 de junio de 1790, tomo 92, s. f. Ambas colgaduras lucen en determinadas fiestas religiosas y en acontecimientos extraordinarios que ocurran en la ciudad: «Octava de Concepción hasta el día de Reies inclusive= Pascua de Resurrección= Pascua de Pentecostés= Octava de Corpus= Octava de Asunción; y si en las inmediaciones de estas festividades ay alguna clásica, aunque sea de un solo día, deberá dejarse puesta: assimismo en el acto de Proclamación de los Señores Reyes, como se practicó en esta próxima del señor Carlos quarto, que Dios guarde; en la entrada del señor Obispo y su posesión».

<sup>96</sup> ACC. *Actas capitulares*, 7 de julio de 1790, tomo 92, f. 159 v. El prelado también dona a su villa natal ornamentos, vasos sagrados y otros valiosos objetos fabricados con metales nobles.

chacinas como longaniza, embuchado, jamón y chorizo de Extremadura. A estos productos hay que sumar arroz, queso de bola, bacalao, costillas, lomo, azúcar, miel, cacao de Guayaquil, macarrones, pasta en estrellas, fideos y sémola. Por último, hay que mencionar frutas secas como pasas y orejones.

Sin duda, la mesa del prelado está bien surtida y el comensal tiene un gusto exquisito en la selección de bebidas y comestibles en los que se hace patente las costumbres y hábitos adquiridos en tierras americanas.

Durante su etapa al frente del obispado cordobés Caballero y Góngora se rodea de un cualificado grupo de colaboradores que le ayudan en las tareas de gobierno y administración. En recompensa a los servicios prestados son premiados con la concesión de prebendas en el cabildo catedralicio.

En la nómina de personas cercanas que desempeñan puestos relevantes y de la máxima confianza en el organigrama diocesano hay que destacar el gobernador, provisor y vicario general Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, el secretario de cámara Diego de Ugalde Ugarte, los visitadores del obispado Cristóbal Álvarez de Sotomayor Aragonés y Manuel de Espejo Piñar, y el mayordomo y tesorero del prelado Diego Carro Díaz.

Diego Antonio Navarro Martín de Villodres nace en la localidad granadina de Moclín en febrero de 1759 y al ser elegido en 1789 gobernador, provisor y vicario general de la diócesis cordobesa posee una sólida formación académica<sup>97</sup>. Había sido colegial en el del Sacromonte de la ciudad de la Alhambra y obtenido en su universidad el grado de bachiller en leyes y más tarde los de licenciado y doctor en cánones en Osuna.

Permanece en el cargo durante el mandato de Caballero y Góngora, quien premia su activa y eficaz labor con el otorgamiento de una media ración en el cabildo catedralicio en diciembre de 1791 y de una canonjía dos años más tarde.

---

<sup>97</sup> El nombramiento también pudo verse favorecido por su tío el canónigo Francisco José Martín de Villodres, quien mantiene lazos de amistad con Antonio Caballero y Góngora.

Diego Ant. Arzobpo. de Charcas

Juan Miguel Verdiguier

Firmas del arzobispo de Charcas Diego Antonio  
Navarro Martín de Villodres y Juan Miguel Verdiguier

En 1806 alcanza la dignidad episcopal al ser promovido al obispado de Concepción en Chile, donde sufre la persecución de los insurgentes y obligado a buscar refugio en Lima acogido a la ayuda recibida por el arzobispo. En una de sus disposiciones testamentarias hace referencia a las peripecias ocurridas:

Declaro que a consecuencia de las turbulencias subsistadas en el Reyno de Chile fuy perseguido por los insurgentes por defender los derechos de la Yglesia y de mi Soverano por cuyo motivo tube que abandonar mi Obispado y todo cuanto poseía por salvarme, a excepción de los Pontificales y de alguna que otra alaja de mi uso, y [...] habiéndome refugiado en la ciudad de Lima, hallé una generosa acogida y hospitalidad en el Exmo. e Yllmo. Sr. Arzobispo de ella<sup>98</sup>.

Posteriormente es trasladado al obispado de La Paz, donde no llega a tomar posesión ni cobrar renta alguna. El último destino es el arzobispado de Charcas al que tampoco puede incorporarse por creerlo contraproducente el virrey del Perú, quedando al servicio del mandatario real hasta febrero de 1824.

En esta fecha cae enfermo y a los pocos meses se pierden los territorios coloniales, circunstancias que agravan su situación de penuria. A la postre va a ser expulsado al triunfar el movimiento independentista y embarca con destino a España, llegando al puerto de Vigo en mayo de 1826, donde recibe las atenciones de las autoridades gallegas y una ayuda económica provisional de 8.000 reales<sup>99</sup>.

Consigue paliar las dificultades por las que atraviesa al lograr en concepto de alimentos la renta del arcedianato de Alcaraz, una de las dignidades de la catedral de Toledo, y, tras una corta estancia tomando los baños en Graena, se establece en el barrio de San Juan de los

---

<sup>98</sup> AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 13900, f. 679 r.

<sup>99</sup> «Y, por último, vajo pretexto de que no combenía mi presencia en el País por la opinión que se tenía de mí, fuy hechado de él, después de havérseme auxiliado para ello por el gobierno reboltoso porque carecía absolutamente de medios, y puesto en viaje arribé felizmente al Puerto de Vigo en mayo del año último, habiendo recibido de todas las Autoridades de Galicia las mayores atenciones y entre ellas merecí al Señor Yntendente que me socorriese con la cantidad de ocho mil reales que S. M. se sirvió mandar los pague cuando pueda».

Caballeros de la capital cordobesa en la casa donde vive su sobrina carnal María Antonia López Navarro.

A mediados de febrero de 1827 otorga un testamento cerrado en el que ordena que se digan por su intención y el alma de sus padres 400 misas rezadas en altares privilegiados, concediendo 80 días de indulgencia a los sacerdotes oficiantes y a los fieles que asistan a ellas y a los funerales<sup>100</sup>. Asimismo nombra los albaceas que cumplan su postrera voluntad, entre los que se encuentran el prelado de la diócesis Pedro Antonio de Trevilla y el canónigo Pedro Segovia de la Vega, sobrino del obispo prieguense.

El doctor Navarro Martín de Villodres, distinguido con las condecoraciones de la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y de la Española de Carlos III, fallece de forma repentina sin haber podido recibir los santos sacramentos el 5 de noviembre de 1832, como lo refrenda el acta de defunción asentada por el cura teniente de las parroquias unidas de San Juan de los Caballeros y Todos los Santos<sup>101</sup>. Dos días más tarde se lleva el cadáver al templo catedralicio, donde se celebra el solemne entierro por ser antiguo capitular, recibiendo sepultura junto a la tumba de su protector Antonio Caballero y Góngora.

Otro estrecho colaborador en las tareas de gobierno del arzobispo-obispo es el secretario de cámara Diego de Ugalde Ugarte, quien marcha a las Indias y regresa con él para continuar la misma labor en la capital cordobesa, tras la promesa cumplida de darle una prebenda mayor que la que disfrutaba en la catedral de Santa Fe de Bogotá.

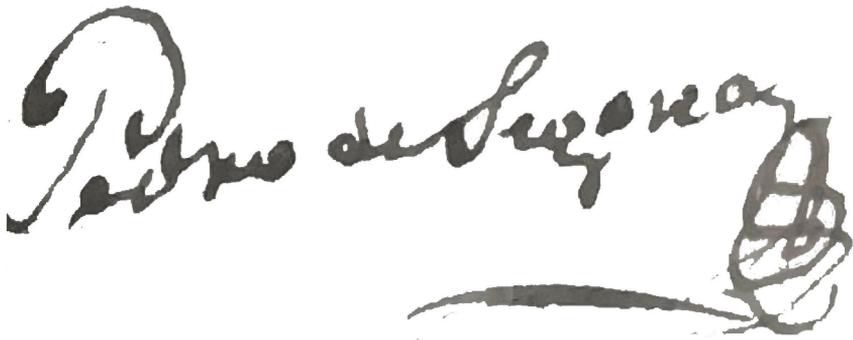
---

<sup>100</sup> «Ytem, que por el alma de mis padres e intención se me digan cuatrocientas misas rezadas [...], pagándose por el estipendio de cada una seis reales vellón, con la obligación que deberán celebrarse en altar privilegiado, concediendo desde ahora para entonces al sacerdote o sacerdotes que las digan y fieles que las oigan y asistan a mis funerales ochenta días de indulgencia con tal que rezen un pater noster y un Ave María por las benditas Ánimas del Purgatorio».

<sup>101</sup> «En Córdoba en cinco días del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta y dos años murió en esta collación de San Juan y Todos Santos sin haber recibido los Santos Sacramentos el Exmo. e Yltmo. Señor Don Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, Arzobispo de Charcas, y al siguiente día siete fue su cadáver sepultado en la Santa Yglesia Catedral de esta ciudad por su Yllmo. Cabildo de que yo el Cura Teniente de dicha Yglesia Parroquial de San Juan y Todos Santos doy fe= Manuel de Aranda».



Manuel de Espejo Piñar



Pedro de Segovia de la Vega

Firmas de Manuel de Espejo Piñar y Pedro de Segovia de la Vega

La información que tenemos hasta ahora acerca de su vida y trayectoria es bastante escasa, solo unas escuetas notas dadas a conocer por Rafael Ramírez de Arellano y Rafael Fernández González<sup>102</sup>. El primero afirma erróneamente que nace en Caracas, mientras que las disposiciones testamentarias hechas por el propio otorgante el 10 de octubre de 1815 señalan que viene al mundo en la localidad guipuzcoana de Oñate, siendo sus progenitores –Ignacio de Ugalde y Josefa Ugarte– también oriundos de esa población.

El mencionado documento aporta otros datos de interés referidos a las limosnas dadas a las cinco obras pías forzosas y a nueve iglesias y ermitas dedicadas a advocaciones marianas por ganar las gracias espirituales concedidas<sup>103</sup>. Asimismo realiza una serie de donaciones en metálico a familiares y personal de servicio, ornamentos sagrados a la capilla de Nuestra Señora de Villaviciosa a la que profesa una gran devoción y un cáliz a la parroquia de su villa natal.

Los méritos contraídos en el desempeño de la secretaría de cámara tienen de recompensa la canonjía dada por su protector de la que obtiene una jugosa fuente de ingresos. Como director de la casa de expósitos muestra una viva preocupación por el cuidado y situación de los niños abandonados a los que deja una parte de su herencia:

«[...] instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos en esta forma, dividiéndose mi caudal yacente en tres partes iguales, la una será para la fábrica de dicha mi Santa Yglesia Catedral de esta ciudad: otra para D<sup>a</sup>. Vicenta de Ugalde y Don Fernando Ascarubi su marido, mis hermanos legítima y político: y la otra tercera parte

---

<sup>102</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*. II. Madrid, 1922, pp. 171-172. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Rafael, «Don Diego de Ugalde y Ugarte». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 95 (1975), pp. 75-76.

<sup>103</sup> «Ytem mando para alluda al costo de la cera con que se alumbrá el Santísimo Sacramento en el Sagrario de la dicha mi Santa Yglesia Catedral: para conservación de los Santos Lugares de Jerusalén: para redención de Cristianos Cautivos: a la obra y fábrica de dicha Santa Yglesia y a la Hermita del Señor San Rafael, Arcángel Custodio de esta dicha ciudad, treinta reales de vellón a cada una de dichas cinco mandas y otros quatro reales a cada una de nueve casas o hermitas de la advocación de Nuestra Señora de esta ciudad y sus extramuros, todo de limosna por una vez por ganar las indulgencias que por ello están concedidas».

de por mitad a los niños espósitos de esta ciudad y al Hospital General del patronato de mi Yllmo. Cavildo<sup>104</sup>.

El testador se encuentra muy enfermo en el momento de otorgar su última voluntad hasta el punto de no poder firmar el documento y fallecer unas horas después. El óbito se produce el 10 de octubre y dos días más tarde se celebra el funeral y entierro de su cadáver en la iglesia mayor<sup>105</sup>.

También son premiados con sendas prebendas por Antonio Caballero y Góngora los visitadores generales del obispado Cristóbal Álvarez de Sotomayor Aragonés y Manuel de Espejo Piñar. El primero es natural de Lucena y recibe el sacramento del bautismo en el templo parroquial de San Mateo el 14 de diciembre de 1750. Obtiene el grado académico de doctor y oposita a distintos canonicatos de oficio sin éxito y en marzo ocupa una vacante de medio racionero en la catedral de Córdoba.

El segundo nace en la población granadina de La Zubia en el seno de una familia acomodada de la nobleza local, siendo su padre alférez mayor y regidor perpetuo del concejo y un hermano suyo alcanza la graduación militar de teniente coronel.

Cursa estudios jurídicos en la ciudad de la Alhambra, siendo recibido de abogado en la real chancillería, y se doctora en derecho canónico por la universidad de Orihuela. Tras la muerte del obispo prieguense será designado provisor y vicario general por su sucesor en la silla episcopal de Osio. Testa el 5 de mayo de 1815 y fallece el 1 de junio de 1828 en Montoro, siendo sepultado un día después en el camposanto de esta localidad<sup>106</sup>. En la jornada siguiente el cabildo

---

<sup>104</sup> AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 11922, f. 241 v.

<sup>105</sup> «En Córdoba en dies días del mes de Octubre de mil ochocientos y quinze, habiendo recibido los Santos Sacramentos, murió y al día doze del mismo se enterró en esta Cathedral con el entierro que este Yllmo. Cabildo acostumbra hacer a los Señores Capitulares el Señor Don Diego de Ugalde, canónigo de esta Santa Yglesia, textó, de que doi fee= Manuel Rodríguez Nadales».

<sup>106</sup> «El Señor Doctor Don Manuel de Espejo y Piñar, presbítero, canónigo de la Santa Yglesia Catedral de la ciudad de Córdoba, Juez Subdelegado de Cruzada y de la Comisión Apostólica del Subsidio Eclesiástico del Obispado, Provisor, Gobernador y Vicario General que había sido del mismo, natural de la villa de la Zubia,

catedralicio celebra el oficio, vigilia y misa que acostumbra en honor del canónigo difunto.

En la nómina de personas que desempeñan puestos de confianza durante el episcopado de Antonio Caballero y Góngora hay que incluir a su mayordomo Diego Carro Díaz, el futuro impulsor de la fundación de Nueva Carteya. Nace en Baena el 23 de enero de 1750 y dos días más tarde recibe el sacramento del bautismo en la parroquia de San Bartolomé de manos del presbítero Francisco de Paula Romero, siendo sus progenitores Alberto Andrés Carro Vieites y Luisa María Díaz Colodrero, y su padrino el teniente de corregidor de la villa don Diego Pineda de las Infantas<sup>107</sup>. El padre es un inmigrante gallego, oriundo de la feligresía de San Tirso de Mabegondo en el arzobispado de Santiago, que contrae matrimonio en la mencionada localidad cordobesa y consigue una posición de cierto acomodo.

En efecto, en septiembre de 1783 funda y dota una capellanía a su hijo con el fin de ser ordenado de primera tonsura. Sin embargo, hasta noviembre de 1791 no solicita Diego Carro al prelado de la diócesis la admisión a recibir órdenes menores y subdiaconado:

---

del Arzobispado de Granada, hijo legítimo de Don Bernardo de Espejo y de D<sup>a</sup>. Josefa Fernández de Piñar, residente en la actualidad en esta ciudad de Montoro, falleció en ella a las doce y diez y ocho minutos del medio día primero de Junio, habiendo recibido antes solo los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción por lo agudo del accidente y fue sepultado en el Campo Santo extramuros de esta ciudad con entierro el más solemne en el día siguiente dos de Junio de mil ochocientos veinte y ocho años: textó según noticia ante Antonio Mariano Barroso, Escribano público que fue del número de dicha ciudad de Córdoba en cinco de Mayo de mil ochocientos quince».

<sup>107</sup> «[...] exorcicé, bapcticé y puse los santos óleos a un niño que nació a los veinte y tres días de este dicho mes, hijo de Albertos Andrés Carro Vieytes, natural que fue de la feligresía de San Tirso de Mabegondo, Reyno de Galicia y Arzobispado de Santiago, y de Luisa María Díaz y Colodrero, su legítima muger, naturales de esta dicha villa de Baena. Abuelos Paternos Thomás Carro Vieytes y María Rodríguez de Ortega, naturales que fueron de dicha feligresía de San Tirso y Reyno de Galicia y dicho Arzobispado de Santiago. Abuelos Maternos Andrés Nebado y Madrid y Magdalena Díaz y Colodrero, naturales de esta dicha villa de Baena, a el qual puse por nombre Diego Yldefonso Antonio, fue su compadre Don Diego de Pineda y de las Ynfantas, Theniente de Corregidor de esta dicha villa, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo».

Don Diego Carro, Clérigo Tonsurado que recibió en Septiembre del año pasado de 1783, como resulta del testimonio que acompaña, natural y vezino sin ausencia hasta aora de la villa de Baena y maior de 40 años, según la fee de Bautismo que también presenta. A los Pies de V. E. con su devido respeto expone que se halla con vivos deseos de seguir el Estado Eclesiástico por cumplir con la obligación que le impuso el fundador de su cappellanía y porque en dicha villa hay escasas de Clérigos: por lo qual y atendiendo a la edad del exponente: Suplica a V. E. se sirva admitirle para las quatro órdenes menores y el Sagrado Subdiaconado en las próximas de Diziembre, favor que espera de V. E. y pide a Dios guarde su vida muchos años<sup>108</sup>.

La secretaría de cámara admite la petición el 4 de diciembre y el solicitante realiza los preceptivos ejercicios espirituales en el convento de los franciscanos observantes de Baena antes de ordenarse de menores y epístola. Poco tiempo después Antonio Caballero y Góngora lo nombra mayordomo y sabemos que rinde las cuentas correspondientes a 1793 y años siguientes hasta junio de 1796.

El afecto y grato recuerdo a la memoria del prelado perduran durante toda su vida, siendo una prueba evidente la adquisición de objetos personales en la venta en almoneda de los bienes del expolio:

En Don Diego Carro un retrato del sobrino de S. E. Don Juan José, apreciado en doscientos reales se le dio en treinta= En Don Diego Carro el despertador de Grenoch, apreciado en seiscientos reales se le dio en quinientos y quarenta<sup>109</sup>.

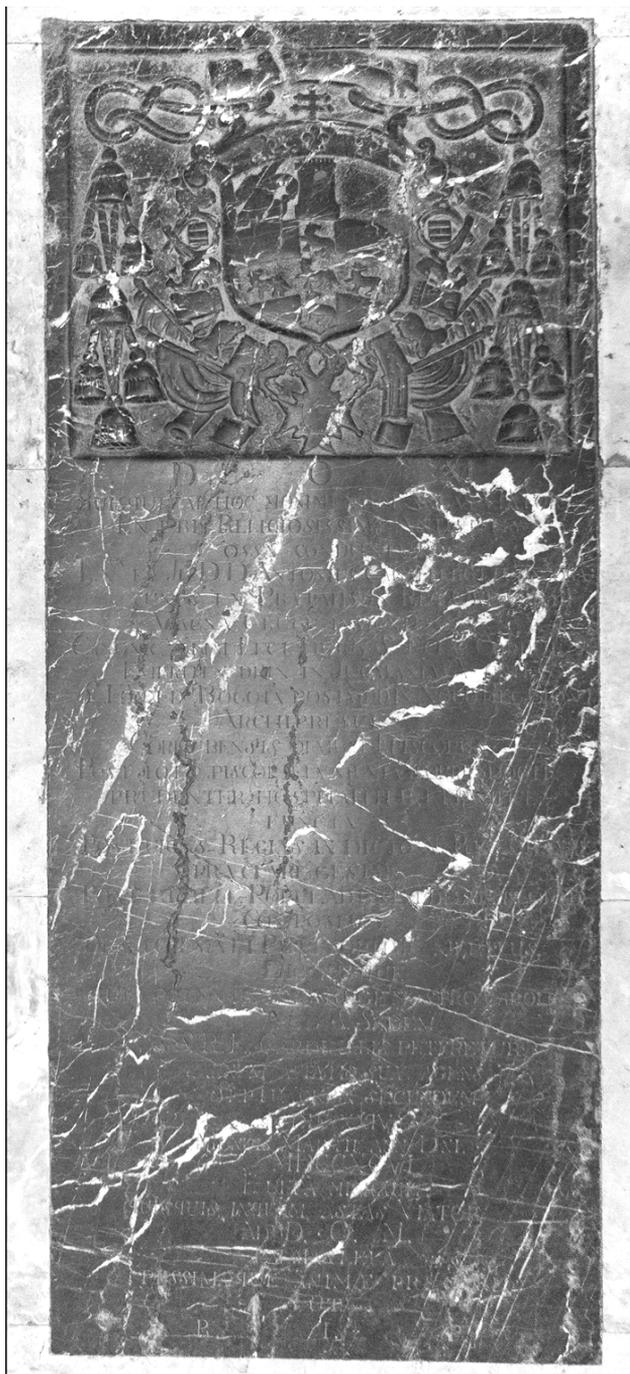
También los sobrinos del obispo resultan favorecidos por el nepotismo practicado tanto al frente del arzobispado de Santa Fe como en la diócesis cordobesa<sup>110</sup>. Entre los beneficiarios hay que mencionar por seguir la carrera eclesiástica a Juan Gualberto Caballero León y Pedro Segovia de la Vega.

---

<sup>108</sup> AGOC. *Órdenes sagradas*, caja 599, documento 16.

<sup>109</sup> AGOC. *Expolios*, caja 9614.

<sup>110</sup> Acerca de los parientes del obispo, vid. el documentado estudio de Manuel Peláez del Rosal publicado en estas actas con el título de «El entorno agnaticio y familiar del prieguense Don Antonio Caballero y Góngora, arzobispo de Santa Fe y arzobispo-obispo de Córdoba (1723-1796)».



Lápida sepulcral del prelado Antonio Caballero y Góngora  
(Fondo gráfico del Archivo Catedral de Córdoba)

El primero nace en julio de 1744 y consigue una plaza de medio racionero, ascendiendo a racionero en marzo de 1792. Fallece el 19 de marzo de 1812 y al día siguiente su cuerpo recibe sepultura en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud, como lo corrobora el acta de defunción:

En Córdoba en diez y nueve de Marzo de mil ochocientos doze años, habiendo recibido los Santos Sacramentos, murió y al siguiente día se enterró en el campo santo de Nuestra Señora de la Salud con el entierro que el Yllmo. Cavildo acostumbra hacer a sus capitulares, Don Juan Gualberto Cavallero, presbítero, prebendado que fue de esta Santa Yglesia, testó<sup>111</sup>.

Asimismo Pedro Segovia de la Vega, nacido en abril de 1753, toma posesión sucesivamente de una media ración y una canonjía en el cabildo catedralicio cordobés, estando a su cargo las diligencias llevadas a cabo para las honras fúnebres dedicadas en noviembre de 1796 al antiguo virrey de Nueva Granada. Muere el 3 de marzo de 1827 y el entierro tiene lugar dos días más tarde<sup>112</sup>.

Sin duda, la intensa actividad desplegada y esfuerzos realizados con ocasión del recibimiento y agasajo a Carlos IV y séquito real hacen mella y provocan un serio deterioro de la salud de Antonio Caballero y Góngora. El 22 de marzo de 1796 el presidente del cabildo informa a los prebendados que el obispo se encuentra gravemente enfermo y se le habían administrado la noche anterior los santos sacramentos<sup>113</sup>. Dos días después, Jueves Santo, comunica que se ha producido el óbito esa mañana a las seis menos cuarto.

Los restos del difunto son enterrados en una sepultura situada en el trascoro de la iglesia mayor, cubierta con una lápida de piedra negra

---

<sup>111</sup> Archivo Parroquia del Sagrario. *Defunciones*, libro 9, f. 160 r.

<sup>112</sup> «En Córdoba en tres de Marzo de mil ochocientos veinte y siete, habiendo recibido el Santo Sacramento de la Extrema Unción, murió y el día cinco se enterró con el entierro que acostumbra hacer el Yllmo. Cavildo de esta Santa Yglesia Catedral a sus capitulares el Señor Don Pedro de Segovia, canónigo de dicha Santa Yglesia, de que doy fee= Francisco Javier de Morales y Prado».

<sup>113</sup> «El Señor Presidente dixo: Que el señor Obispo, nuestro Exmo. Prelado, estaba gravemente enfermo, según le informaban los Médicos que le asistían, y que le habían dado los Santos Sacramentos en la noche anterior».

en la que se talla el escudo episcopal y una inscripción en latín glosando su figura.

Aunque se llevan a cabo los acostumbrados oficios religiosos por su alma, en noviembre de 1796 se organizan unas solemnes exequias en la capilla de Nuestra Señora de Villaviciosa por iniciativa de un grupo de familiares, amigos y favorecidos del finado en señal de agradecimiento y admiración. La identidad de los integrantes nos la desvela el canónigo magistral Nicolás Amat y Cortés en la mencionada oración fúnebre pronunciada<sup>114</sup>.

El encargado de coordinar los preparativos es el canónigo y sobrino del prelado Pedro Segovia de la Vega, quien expone la idea en la sesión capitular del cabildo celebrada el 24 de noviembre:

Ytem, el señor Segovia hizo presente que los parientes y favorecidos del Exmo. Sr. Arzobispo-obispo, nuestro difunto Prelado (que esté en gloria) habían dispuesto hacer honras en sufragio de su alma el día 29 del presente en la Capilla de Villaviciosa de esta Santa Yglesia, lo que ponían en noticia al Cabildo para que se dignase mandar que acompañasen las campanas desde la víspera de dicho día hasta la conclusión de la función y asimismo que permitiese el que se colocase en dicha capilla el túmulo que se había dispuesto con todos los demás adornos correspondientes a dicha función<sup>115</sup>.

La función religiosa reviste una gran solemnidad y pomposidad en la capilla de Nuestra Señora de Villaviciosa en la fecha prevista, colocándose un monumental túmulo diseñado por Luis Verdiguier, hijo del escultor francés Juan Miguel Verdiguier. El sermón se enco-

---

<sup>114</sup> «Juntaronse, pues, los Señores D. Juan Gualberto Cavallero, Racionero entero de esta Santa Iglesia, y Don Pedro de Segovia, Canónigo, ambos sobrinos de S. E., el Doctor Don Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, Cavallero de la Real Distinguida Orden Española de Carlos III, Canónigo, su Gobernador, Provisor y Vicario general, Don Diego Ugalde, Canónigo, su Secretario de Cámara, Don Cristóval Álvarez de Sotomayor y Don Manuel de Espejo y Piñar, Prevendados, sus Visitadores generales, Don Nicolás Rodríguez Cortés, Prevendado, su Fiscal general, los Doctores Don Francisco Josef Villodres, Don Francisco Xavier Díaz Bravo, Canónigos, Don Nicolás Amat y Cortés, Canónigo Magistral, Don Francisco Goyena, Canónigo Lectoral y Don Miguel García Pisa, Prevendado, sus agradecidos y amigos».

<sup>115</sup> ACC. *Actas capitulares*, 24 de noviembre de 1796, tomo 95, s. f.

mienda al magistral Nicolás Amat y Cortés, quien obtiene este canonicato de oficio mediante una brillante oposición en noviembre de 1791<sup>116</sup>.

La ceremonia cuenta con la presencia del nuevo prelado de la diócesis Agustín de Ayestarán y Landa, los miembros de los cabildos catedralicio, municipal y colegial de San Hipólito, los rectores y beneficiados de las parroquias, los superiores de las comunidades conventuales masculinas, los títulos de Castilla de la nobleza y un gran número de vecinos. También asiste la prestigiosa capilla de música de la iglesia mayor.

Los promotores de las honras fúnebres tienen como objetivo tributar un caluroso homenaje póstumo a la figura del arzobispo-obispo prieguense. Al mismo tiempo, mantienen unos estrechos vínculos de amistad entre sí, como lo demuestran de manera palpable las disposiciones testamentarias.

Pedro Segovia de la Vega y Manuel de Espejo Piñar son los albaceas de Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, quien en julio de 1796 compra una pintura de Juan Miguel Verdiguier perteneciente al expolio de Antonio Caballero y Góngora<sup>117</sup>. Diego de Ugalde Ugarte y Diego Carro Díaz son los ejecutores de la última voluntad de Juan Gualberto Caballero León, Pedro Segovia de la Vega de la de Diego de Ugalde Ugarte y Manuel de Espejo Piñar de la de Nicolás Amat y Cortés.

---

<sup>116</sup> Nace en la villa granadina de Huécija y recibe el sacramento del bautismo el 22 de enero de 1750, siendo sus padres Nicolás Amat y Salas y Josefa Cortés Tevar. Testa el 4 de enero de 1800 y fallece en Antequera el 19 de junio de dicho año.

<sup>117</sup> «En el señor Don Diego Navarro Villodres, canónigo de esta Santa Yglesia, un quadro con pensamiento de Berdiguier Alegórico al Exmo. e Yllmo. Señor Obispo difunto, apreciado en cinquenta reales se le dio en veinte».

Antonio Caballero y Góngora fue un experto en la promoción de una ilustración con ese preciso contenido político de utilizar al Estado como instrumento para promover la prosperidad económica mediante la introducción de la tecnología. Las nuevas técnicas y las aplicaciones prácticas de la ciencia utilizadas a fin del siglo XVIII en Nueva Granada, fomentadas por la Sociedad Económica de Amigos del País fundada en Mompox, se expresaron en la Expedición Botánica y en los programas de reforma de la educación superior, valorando en particular las matemáticas y la física

GARCÍA-ABÁSULO GONZÁLEZ, Antonio, «Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo-Virrey de Nueva Granada. El gobernante más coherente y eficaz de Carlos III», en ARANDA DONCEL, J., COSANO MOYANO, J. y PELÁEZ DEL ROSAL, M. (coords.), *Actas del Congreso Internacional “El Arzobispo de Santa Fe, Virrey de Nueva Granada y obispo de Córdoba, Don Antonio Caballero y Góngora y su época”*, Córdoba, 2024, p. 46.

